DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

PAN AMERICAN ENERGY S.L. (SUCURSAL ARGENTINA)

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Agosto 2023

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

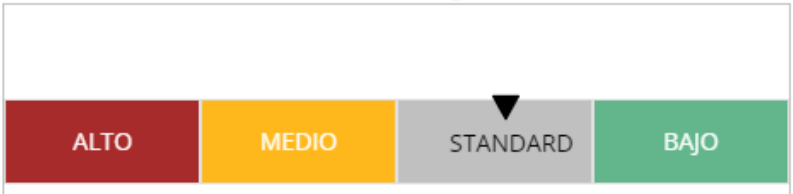
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

STATUS	
Formales	●
Relaciones	●
Comerciales	●
Fiscales	●
Legales	●
Bancos	●
Comex	●
Contables	●
Prensa y otras fuentes	●
Fidecheck	●

Score

99 /100

Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

PAN AMERICAN ENERGY S.L. (SUCURSAL ARGENTINA), es una empresa registrada en el año 1997, constituida legalmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dedicada a explorar y producir petróleo y gas. Refinar y comercializar combustibles, lubricantes y químicos. Participan en el midstream y en las energías renovables. Su único accionista es PAN AMERICAN ENERGY S.L. (España, 100%). Según medios externos de consulta cuentan con aproximadamente 5300 empleados registrados. Tienen afiliación vigente con SWISS MEDICAL ART. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. No se observan períodos impagos de Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. Según el Informe de Estado de Deuda de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos aires es un Contribuyente con deuda, Categoría 3 y sus similares de las Provincias de Córdoba y Rio Negro informan deudas en distintas categorías. Operan normalmente con el sistema bancario, sin informarse cheques rechazados por Sin Fondos. No se observan juicios del fuero comercial ni embargos, pero existen cuestiones de integridad y notas de prensa negativa (ver detalle). No se obtuvo información contable actualizada.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 9
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 9
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 10
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 10
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 10
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 10
2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA 11
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 11
2.7.1 Socios / Accionistas 11
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 11
2.7.3 Directivos 12
2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos 12
2.8 ACTIVOS 13
2.8.1 Inmuebles 13
2.8.2 Rodados 13
2.9 PUBLICACIONES OFICIALES 13
OTRAS PUBLICACIONES 14
2.10 CERTIFICACIONES 18
2.10.1 Certificaciones de Calidad 18
2.10.2 Distinciones Obtenidas 18
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 19
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 20
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 20

3- SITUACIÓN COMERCIAL 21

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 21
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 23
3.3 VENTAS A YPF S.A. 23
3.4 COMPRAS ANUALES 23
3.5 PROVEEDORES 23
3.6 CLIENTES 23
3.7 SEGUROS 23
3.7.1 Registro de contratos con las ART 23
3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago 24
3.7.3 Otros Seguros contratados 24

4- COMERCIO EXTERIOR 25

4.1 IMPORTACIONES 25
4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 24 MESES) 26

4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 24 MESES) 26
4.4 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 24 MESES) 27
4.5 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES) 28

5- SITUACIÓN BANCARIA 29

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 29
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 29
5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 32

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 33

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 33
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 33
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 33
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 33
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 34
6.3.3 Embargos 35
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 35
6.3.5 Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social 35

7- INTEGRIDAD 36

7.1 INTEGRIDAD 36
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 36

8- ESTADOS CONTABLES 44

8.1 DATOS CONTABLES 44

2- Datos Organizacionales

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA.
CUIT	30-69554247-6.
Domicilio	AV. LEANDRO N. ALEM 1180 PISOS 8 Y 9, (1001), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Posibles teléfonos	(011) 4310-4100/4310-4411/4310-4449 - 1142013604 - 1143020745 - 1143022576 - 1143029741 -1143077234 - 1146624460 - 1149262365 - 2225421210 - 2225421281 - 2974440313 - 2974440563 -2974444244 - 2974452137 -2974453471 -2974453562 -2974453590 -2974453619 - 2974453658 -2974453669 -2974453672 -2974453673 -2974453676 - 2974453677 -2974460148 -2974462155 -2974463880 -2974465113 - 2974465208 -2974465214 -2974465312 -2974465317 -2974465319 - 2974470238 -2974471792 -2974474413 -2974476006 -2974477182 - 2974478647 -2974478779 -2974478977 -2974479972 -2974480276 - 2974480591 - 2974480851 -2974480999 -2974481206 - 29744815092974486004 - 2974486965 -43104100 - 43104241 - 43104298
Actividad	061000 - EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO 062000 - EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL 099000 - SERVICIOS DE APOYO PARA LA MINERÍA, EXCEPTO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATUAL 192000 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO 462131 - VENTA AL POR MAYOR DE CEREALES (INCLUYE ARROZ), OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS EXCEPTO SEMILLAS 466110 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES 466129 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LEÑA Y CARBÓN, EXCEPTO GAS LICUADO Y COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES 469090 - VENTA AL POR MAYOR DE MERCANCÍAS N.C.P. 471130 - VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS 471190 - VENTA AL POR MENOR EN KIOSCOS, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P. 473000 - VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS 493110 - SERVICIO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS 493200 - SERVICIO DE TRANSPORTE POR GASODUCTOS 501200 - SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO DE CARGA 561011 - SERVICIOS DE RESTAURANTES Y CANTINAS SIN ESPECTÁCULO 649999 - SERVICIOS DE FINANCIACIÓN Y ACTIVIDADES FINANCIERAS

	N.C.P. 681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P. 773020 - ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA MINERÍA, SIN OPERARIOS 829900 - SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P.
Forma Jurídica	SUC. EMP. EXT.
Fecha de Inscripción	17/10/1997
Fecha de Contrato Social	29/09/1997
Capital	$ 221 779 007
Cantidad Empleados	5300 Aprox. (Fuente: Medios Externos de Consulta)
Domicilio Legal	AV. LEANDRO N. ALEM 1180 PISOS 8 Y 9, (1001), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Domicilios vinculados.	FRANCISCO BHER 00073, (9000), COMODORO RIVADAVIA CABO 2DO J BENITEZ 03355, (9000), COMODORO RIVADAVIA OLAVARRIA J D CNEL 01096, (9000), COMODORO RIVADAVIA LA NACION 02591, (9000), COMODORO RIVADAVIA LA NUEVA PROVINCIA 02747, (9000), COMODORO RIVADAVIA P ARTURO FRONDIZI 00760, (9000), COMODORO RIVADAVIA AV PATRICIOS 01080, (9000), COMODORO RIVADAVIA JUAN M DE ROSAS 03120, (9000), COMODORO RIVADAVIA DEMOCRACIA 00051, (9000), COMODORO RIVADAVIA ALTE G BROWN 00492, (9000), COMODORO RIVADAVIA RAWSON 00855, (9000), COMODORO RIVADAVIA DORREGO 00854, (9000), COMODORO RIVADAVIA JOSE MARIA RODRIGO 00777, (9000), COMODORO RIVADAVIA AV J KENNEDY 02020, (9000), COMODORO RIVADAVIA FLORIDA 00825, (9000), COMODORO RIVADAVIA CHACABUCO 00399, (9000), COMODORO RIVADAVIA ATAHUALPA YUPANQUI 00408, (9000), COMODORO RIVADAVIA ATAHUALPA YUPANQUI 00486, (9000), COMODORO RIVADAVIA DORREGO 00909, (9000), COMODORO RIVADAVIA PJE PEATONAL 00763, (9000), COMODORO RIVADAVIA RIVADAVIA 00938, (9000), COMODORO RIVADAVIA MAESTRO GERONAZZO 00777, (9000), COMODORO RIVADAVIA FGTA 25 DE MAYO 00347, (9001), RADA TILLY TRANSP VILLARINO 00731, (9001), RADA TILLY CAP DE FGTA MOYANO 01190, (9001), RADA TILLY COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA 01370, (9001), RADA TILLY BERGANTIN BELGRANO 00326, (9001), RADA TILLY ARMADA ARGENTINA 00076, (9001), RADA TILLY ISLAS MALVINAS 02011, (9001), RADA TILLY ARMADA ARGENTINA 02476, (9001), RADA TILLY COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA 02120, (9001), RADA TILLY CAP CANEPA 00325, (9001), RADA TILLY PUERTO BELGRANO 00318, (9001), RADA TILLY VIAMONTE 00188, (9000), COMODORO RIVADAVIA EL CHUBUT 02275, (9000), COMODORO RIVADAVIA EL PATAGONICO 01235, (9000), COMODORO RIVADAVIA

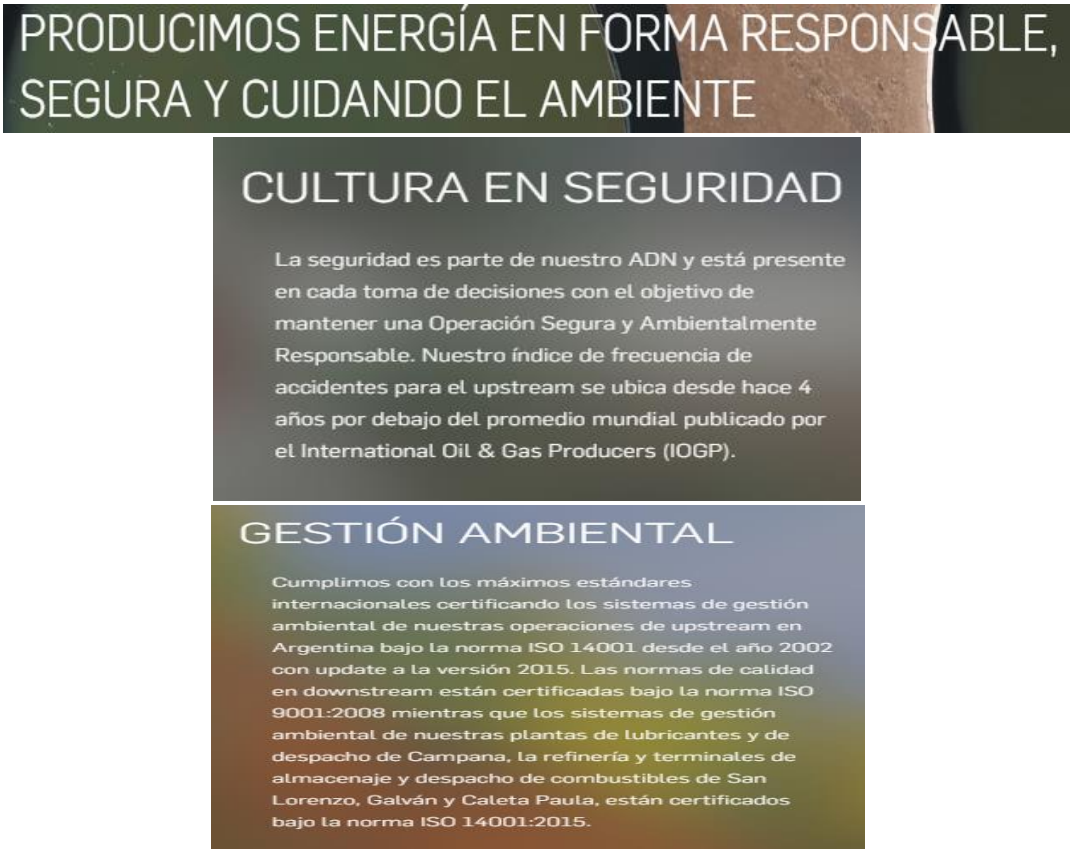
PALACIOS 00322, (1864), ALEJANDRO KORN
GENERAL PAZ 00173, (1864), ALEJANDRO KORN
SOMELLERA 00847, (1437), CAPITAL FEDERAL
ARGERICH GERMAN 01420, (1686), HURLINGHAM
FINOCHIETTO E DR 00436, (1143), CAPITAL FEDERAL
AV DON P D MENDOZA 02761, (1169), CAPITAL FEDERAL
GARIBALDI 02150, (1167), CAPITAL FEDERAL
GRAL SAN MARTIN 00957, (1870), AVELLANEDA
ALEM LEANDRO N ,AV. 1110, (1003), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE
ESPORA 179, (1704), RAMOS MEJIA, AMBA OESTE
ALEM LEANDRO N ,AV. 1134, (1003), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE
THAMES 2192, (1425), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE
AV. LEANDRO N. ALEM 1180 PISOS 8 Y 9, (1001), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES



Fuente: Empresa.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



Fuente: Empresa

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

Información no proporcionada por la empresa.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA CUIT: *30-69554247-6*

Forma Jurídica: *SUC. EMP. EXT.*

Fecha Contrato Social: *29-09-1997*

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

CO2 - GASOIL DIESELOIL Y KEROS	04-2018
CO2-SOLV. AGUARRAS GASOL.NAF V	04-2018
CO2 - NAFTAS	04-2018
COMB LIQ L 23966 NAFTAS	04-2018
COM LIQ L.23966/24699 ART 2doA	04-2018
COMB LIQ L 23966/24699 ART 2 B	04-2018
DIOXIDO DE CARBONO - FUEL OIL	01-2019
CO2 - COQUE PETROL Y CARB MIN	01-2019
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 47	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 164	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 166	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 171	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 173	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 193	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 765	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 766	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 767	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 770	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 809	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 810	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 819	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 820	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 821	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 822	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 823	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 860	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 901	03-2016
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 902	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 903	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 904	03-2015
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 962	06-2020
IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT. - 963	05-2020
RECARGO SOBRE EL GAS NATURAL	05-2002
GANANCIAS SOCIEDADES	10-1997
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 740	01-2000
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 742	03-2015
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 748	11-2003
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 754	02-2005
RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL - 755	07-2010
IVA	10-1997
RESP DEUDA AJENA GAN MIN PRES	01-2000
REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR	10-1997
REG. INF. - CITI - COMPRAS	01-2005
REG. INF. - RANCHO - PRODUCTORES	01-2023
REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF	12-2006
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 19	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 35	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 51	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94	01-2000
SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116	01-2000
SICORE - RETENCIONES Y PERCEPC - 493	06-1998
RET ART 79 LEY GCIAS INC A,ByC - 160	02-2015

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*61000 (F-883) EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*62000 (F-883) EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL*	Mes de inicio: *11/2013*
	192000 (F-883) FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	Mes de inicio: *03/2018*
	473000 (F-883) VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Mes de inicio: *03/2018*
	466110 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES	Mes de inicio: *07/2018*
	466129 (F-883) VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, LEÑA Y CARBÓN, EXCEPTO GAS LICUADO Y COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA AUTOMOTORES	Mes de inicio: *07/2018*
	471130 (F-883) VENTA AL POR MENOR EN MINIMERCADOS	Mes de inicio: *10/2018*
	471190 (F-883) VENTA AL POR MENOR EN KIOSCOS, POLIRRUBROS Y COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS N.C.P.	Mes de inicio: *10/2018*

Mes de cierre ejercicio comercial: *12*

DOMICILIO FISCAL - AFIP

ALEM LEANDRO N. 1180 P9
1001-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: *17-08-2023* a *16-09-2023*

Hora **08:47:21** Verificador **108713210250**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**

Fuente: Empresa

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ORGANIGRAMA DE LA COMPAÑÍA

No se detectó información.

2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.7.1 Socios / Accionistas

Razón Social	Nacionalidad	Tax ID	%
PAN AMERICAN ENERGY S.L.	España	B8826023	100

2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

SCHINELLI GUILLERMO CARLOS desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

DIAZ RODOLFO ALEJANDRO desde 12-2010
EX-REPRESENTANTE LEGAL

GRINSTEIN DANIEL
EX-APODERADA/O

BERISSO RODOLFO EDUARDO
EX-APODERADA/O

FALIVENE NESTOR HUGO (desde 12-2015 - hasta 03-2018)
EX-REPRESENTANTE LEGAL

FALIVENE NESTOR HUGO desde 04-2021
EX-REPRESENTANTE TITULAR

MARTINEZ DE HOZ JOSE ALFREDO desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

BERTOLUZZA ANGEL SEVERINO desde 06-2018
EX-DIRECTOR/A SUPLENTE

VINOKUROV SIEIRA JAVIER ESTEBAN desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

QUIÑOA GUILLERMO EDUARDO desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

GIACUMBO HERNAN PABLO
EX-APODERADA/O

ZARANDON RICARDO ANTONIO desde 06-2018
EX-DIRECTOR/A TITULAR

MC WILLIAMS GARY LAWRENCE desde 10-1997
EX-APODERADA/O

SPIES RICHARD JAMES (desde 08-2005 - hasta 08-2005)
EX-REPRESENTANTE LEGAL

SPIES RICHARD JAMES desde 04-2021
EX-REPRESENTANTE TITULAR

BAYON PARDO FELIPE (desde 08-2005 - hasta 12-2010)
EX-REPRESENTANTE LEGAL

HUERTA LEON EUSTERIO VALENTIN desde 06-2018
EX-DIRECTOR/A TITULAR

BANEGA ROBERTO DANIEL desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

CODAGNONE ADELA ALICIA desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

ZUCCATOSTA LUCIANA VERONICA desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

PARRAVICINI DIEGO desde 06-2018
EX-DIRECTOR/A TITULAR

DI CROCE BETINA desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

SUTER PAULA MARIA desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

VALLVE ANA MARIA desde 10-1997
EX-REPRESENTANTE LEGAL

2.7.3 Directivos

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Tax ID	Cargo
DIAZ RODOLFO ALEJANDRO	Argentina	20-06902425-5	Representante Legal

Fuente: Consulta Externa

2.7.4 Antecedentes de Principales Directivos

DIAZ RODOLFO ALEJANDRO - 20069024255

SCORE

60.8

DIAZ RODOLFO ALEJANDRO

FECHA NACIMIENTO:	30/05/1945
ESTADO CIVIL:	CASADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	1 035 000
BANCOS	3
ANTIGUEDAD SIT. 1	03/2016

CHEQUES RECHAZADOS



BCRA no informa cheques rechazados

DOMICILIOS

DOMICILIO:
AV. LEANDRO N. ALEM 1180 PISO 1, (1001), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCAL:
PEDRO MOLINA 415 DPTO:1, (5500), MENDOZA CIUDAD, MENDOZA, ARGENTINA

OTROS:
ARROYO 00820, (1007), CAPITAL FEDERAL, CAPITAL Y GBA NORTE
P.MOLINA 415, MENDOZA, ARGENTINA

FISCALES

EMPLEADO DE	PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA (03/2023)
CLAE	SERVICIOS JURÍDICOS
INICIO ACTIVIDAD	01/08/2009
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

2.8 ACTIVOS

2.8.1 Inmuebles

Av. Leandro N. Alem 1180 pisos 8 y 9, (1001), Ciudad Autónoma De Buenos Aires, Argentina

2.8.2 Rodados

No se detecta información.

2.9 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: CABA Fecha: 14/09/2022

PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30695542476 la Sucursal inscripta a los fines del Art 118 de la Ley 19550 por ante la Inspeccion General de Justicia la IGJ en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires con fecha 17 de octubre de 1997 bajo el numero 1868 L 54 T B de Estatutos Extranjeros Numero Correlativo 1641018 HACE SABER que: PAN AMERICAN ENERGY SL la Casa Matriz una sociedad de responsabilidad limitada espanola con fecha 24 de junio de 2022 traslado su domicilio social i desde Arbea Campus Empresarial Edificio 1 Ctra Fuencarral a Alcobendas M603 38km 28108 Alcobendas Madrid Espana a ii Torre Iberdrola Plaza Euskadi 5 planta 9 oficina 4 48009 Bilbao Vizcaya Espana el Traslado El Traslado implico la reforma del articulo 4 de los estatutos sociales de la Casa Matriz y fue inscripto en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de agosto de 2022 bajo el Tomo: 6116 Libro: 0 Folio: 25 Hoja: BI79163 Inscripcion: 2 Autorizado segun instrumento publico Esc N 203 de fecha 24/07/2020 Reg N 1976 Javier Pablo Capobianco T : 115 F : 154 CPACF e 14/09/2022 N 72609/22 v 14/09/2022.

Provincia: CABA Fecha: 13/09/2022

PAN AMERICAN ENERGY SL SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30695542476 la Sucursal inscripta a los fines del Art 118 de la Ley 19550 por ante la Inspeccion General de Justicia la IGJ en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires con fecha 17 de octubre de 1997 bajo el numero 1868 L 54 T B de Estatutos Extranjeros Numero Correlativo 1641018 HACE SABER que: PAN AMERICAN ENERGY SL la Casa Matriz una sociedad de responsabilidad limitada espanola con fecha 1 de agosto de 2022 traslado su domicilio social i desde Arbea Campus Empresarial Edificio 1 Ctra Fuencarral a Alcobendas M603 38km 28108 Alcobendas Madrid Espana a ii Torre Iberdrola Plaza Euskadi 5 planta 9 oficina 4 48009 Bilbao Vizcaya Espana el Traslado El Traslado implico la reforma del articulo 4 de los estatutos sociales de la Casa Matriz y fue inscripto en el Registro Mercantil de Bizkaia con fecha 1 de agosto de 2022 bajo el Tomo: 6116 Libro: 0 Folio: 25 Hoja: BI79163 Inscripcion: 2 Autorizado segun instrumento publico Esc N 203 de fecha 24/07/2020 Reg N 1976 Javier Pablo Capobianco T : 115 F : 154 CPACF e 13/09/2022 N 72246/22 v 13/09/2022

Provincia: NACION Fecha: 10/03/2021

PAN AMERICAN ENERGY, S.L. - SUCURSAL ARGENTINA PAN AMERICAN ENERGY, S.L., Sucursal Argentina, inscripta a los fines del Art. 118 de la Ley 19.550, por ante la Inspeccion General de Justicia en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, con fecha 17 de octubre de 1997 bajo el numero 1868, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros, Numero Correlativo 1.641.018, CUIT 30-69554247-6, sede social en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Ciudad Autonoma de Buenos Aires (la Sucursal), HACE SABER: que por Acta del Consejo de Administracion de PAN AMERICAN ENERGY, S.L., de fecha 17 de febrero de 2021, se ha resuelto mantener en el cargo de Representante Legal en la Republica Argentina, al Senor Rodolfo Alejandro Diaz, Abogado, argentino, casado, fecha de nacimiento 30.05.1943, DNI 6.902.425, CUIT N° 20-06902425-5, con domicilio especial constituido en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11°, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, y otorgarle un nuevo poder para actuar como Representante Legal de la Sucursal, con vencimiento el 31 de marzo de 2024. Autorizado segun instrumento publico Esc. Nº 203 de fecha 24/07/2020 Reg. Nº 1976 Javier Pablo Capobianco - T°: 115 F°: 154 C.P.A.C.F. e. 10/03/2021 N° 13592/21 v. 10/03/2021

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 23/11/2015

PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA En cumplimiento del articulo 10 de la Ley Nº 23.576 (y sus modificatorias) se informa: a) PAN AMERICAN ENERGY LLC, Sucursal Argentina (la "Sucursal") en virtud del Acta de su Representante Legal de fecha 30 de junio de 2013 resolvio la creacion de un programa de emision de obligaciones negociables, simples, no garantizadas, no convertibles en acciones (las "Obligaciones Negociables"), por un monto maximo en circulacion en cualquier momento durante la vigencia del programa de US$ 1.100.000.000 (Dolares Estadounidenses mil cien millones) (o su equivalente en otras monedas), de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, y demas regulaciones aplicables (el "Programa"). El Programa tiene un plazo de vigencia de 5 anos contados a partir de la fecha de la aprobacion del Programa de fecha 10 de octubre de 2013. Mediante Actas de Representante Legal de la Sucursal de fechas 20 de agosto de 2015 y 25 de septiembre de 2015, y Acta de Subdelegado de fecha 10 de noviembre de 2015, se resolvio la emision de obligaciones negociables por un monto maximo total de v/n $ 400.000.000 (Pesos cuatrocientos millones) (las "Obligaciones Negociables"). b) PAN AMERICAN ENERGY LLC, Sucursal Argentina se encuentra inscripta en la Argentina bajo los Arts. 118 y 123 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la Inspeccion General de Justicia en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, el 17 de octubre de 1997, bajo Nros. 1868 y 1869, Libro 54, Tomo B de Estatuto Extranjeras, y tiene su sede

social en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11º, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspeccion General de Justicia en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires el 2 de octubre de 1998, bajo el Nº 2086del Libro 54, tomo B de Estatutos Extranjeros. c) El objeto de la Sucursal se encuentra directa o indirectamente relacionado con (a) (i) exploracion, desarrollo, produccion y comercializacion asociada de hidrocarburos, (ii) almacenamiento, carga y transporte de hidrocarburos, (iii) captacion, tratamiento, procesamiento, marketing, distribucion y otras actividades asociadas con el gas natural (incluido metanol, urea, amoniaco, y productos quimicos a partir del metodo Fischer- Tropsch), (iv) generacion, transmision y distribucion de energia, y (b) cualesquiera otras actividades necesarias, convenientes, deseables o incidentales a las anteriores. A tal fin, la Sucursal tendra plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso la actividad principal de la Sucursal es la exploracion y explotacion de petroleo y gas. d) La Sucursal tiene un capital asignado de $ 221.779.007 (Pesos doscientos veintiun millones setecientos setenta y nueve mil siete) y su patrimonio (cuenta con casa matriz) es de $ 45.172.196.279 (Pesos cuarenta y cinco mil ciento setenta y dos millones ciento noventa y seis mil doscientos setenta y nueve) al 30 de septiembre de 2015, fecha de sus ultimos estados contables trimestrales. e) Las Obligaciones Negociables se emiten en pesos por un monto de $ 400.000.000 (Pesos cuatrocientos millones). f) La Sucursal posee deuda por obligaciones negociables emitidas con anterioridad, por un monto de $ 7.032.467.812 (Pesos siete mil treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos doce), conforme a sus ultimos estados contables trimestrales de fecha 30 de septiembre de 2015 y no posee deuda con privilegios. g) Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones simples, no convertibles en acciones, directas e incondicionales, con garantia comun sobre el patrimonio de la Sucursal y calificaran pari passu en todo momento entre ellas y con todas sus otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras (con excepcion de las obligaciones preferidas en virtud de disposiciones legales, incluyendo, entre otras, las acreencias por impuestos y de indole laboral). h) Las Obligaciones Negociables venceran el 20 de noviembre de 2020. El pago del capital se efectuara en un unico pago al vencimiento de las Obligaciones Negociables. i) Las Obligaciones Negociables devengaran intereses a tasa variable que sera equivalente a la Tasa de Referencia mas un Margen de Corte de 0% nominal anual. Los intereses seran pagados trimestralmente. El capital no sera actualizado. j) Las Obligaciones Negociables no seran convertibles en acciones. Apoderado segun instrumento publico Esc. N° 420 de fecha 11/11/2014 Reg. N° 1976 javier pablo capobianco e. 23/11/2015 N° 169877/15 v. 23/11/2015

Provincia: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES Fecha: 01/04/2015

PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA PAN AMERICAN ENERGY LLC, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de America, inscripta a los fines del Art. 118 de la Ley 19.550, por ante la Inspeccion General de Justicia en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, con fecha 17 de octubre de 1997 bajo el numero 1868, Lº 54, Tº B de Estatutos Extranjeros, Numero Correlativo 1.641.018, sede social en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11º, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, HACE SABER: que por Acta del Comite de Administracion de fecha 20 de marzo de 2015, se ha resuelto mantener como Representante Legal en la Republica Argentina, al Senor Rodolfo Alejandro Diaz, Abogado, argentino, fecha de nacimiento 30.05.1943, DNI 6.902.425, casado, CUIT Nº 20-06902425-5, con domicilio especial constituido en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11º, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, y otorgarle un nuevo poder para actuar como Representante Legal de la Sucursal, con vencimiento el 31 de marzo de 2018. Asimismo se hace saber que el otro Representante Legal inscripto, Senor Nestor Hugo Falivene, continua en el cargo, y que la actuacion de los Representantes Legales es individual e indistinta. Apoderado segun instrumento publico Esc. Nº 208 de fecha 30/08/2013 Reg. Nº 1976. JAVIER PABLO CAPOBIANCO e. 01/04/2015 Nº 22984/15 v. 01/04/2015

OTRAS PUBLICACIONES

El Gobierno Nacional acordó congelar precios de combustibles combustibles hasta el 31 de octubre
Fuente:lavoz.com.ar Fecha:18/08/23

El Ministro de Economía de la Nación, Sergio Massa, anunció en la noche de este jueves que el Gobierno alcanzó a un acuerdo con empresas petroleras para congelar los precios de los combustibles hasta el 31 de octubre.

El Ministro de Economía anunció este jueves el congelamiento de los precios de los combustibles hasta noviembre, en el marco de las medidas para dar respuesta a la situación económica y tras la suba de 12,5% implementada este miércoles por la mayoría de las petroleras y a la que desde este viernes se sumará YPF.

"Hemos avanzado en un acuerdo que implica que el 12,5% de aumento en todas las estaciones de servicio será el último aumento hasta el 31 de octubre", informó Massa en conferencia de prensa.

"Entramos en un programa en el que no habrá más aumentos de combustibles, producto de una decisión en la que una parte del impacto de la devaluación la termina asumiendo el consumidor, una parte las empresas y otra el Estado, que va a resignar parte de lo que cobra en impuestos", agregó.

El acuerdo se alcanzó tras un encuentro en el Palacio de Hacienda que estuvo encabezado por Massa y del que también participaron la secretaria de Energía, Flavia Royon; el presidente y el CEO de YPF, Pablo González y Pablo Luliano (YPF); y los empresarios Marcos Bulgheroni (**Pan American Energy**); Adrián Vila (PLUSPETROL); Emilio Nadra y Rodrigo Fernández Deleo (CGC); Francisco Villamil (Vista); Ricardo Markous (TECPETROL); Santiago Patrón Costas (PAMPA ENERGY); Gustavo Scarini (PCR).

Pan American Energy lanzó nuevo programa que busca impulsar el desarrollo emprendedor
Fecha: 16/08/2023 www.elchubut.com.ar

El Programa Pymes de **Pan American Energy**, en colaboración con Fundación INVAP, Grupo Proyectar Innova y la Agencia Comodoro Conocimiento lanzaron PAE Innova, un programa que tiene como objetivo impulsar el desarrollo de competencias emprendedoras entre jóvenes, brindando un espacio propicio para la creatividad, el compromiso, la resolución de problemas y

el trabajo en equipo. Las inscripciones estarán disponibles hasta el 21 de agosto inclusive.
Las jornadas de PAE Innova se llevarán a cabo el próximo 28 de agosto, de manera simultánea en tres ciudades estratégicas: Comodoro; Neuquén Capital y Tartagal, esta última en Salta.
Durante los encuentros, los participantes formarán equipos de hasta cinco personas y trabajarán en la elaboración de propuestas creativas para abordar problemáticas relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables, que luego serán evaluadas por un jurado seleccionado previamente. La jornada incluirá ejercicios de integración, asistencia para la formulación de sus propuestas y talleres para perfeccionar su capacidad de presentación.
Los tres equipos ganadores -uno por ciudad- viajarán a la ciudad de San Carlos de Bariloche y disfrutarán de una semana de inmersión junto a Fundación INVAP, donde conocerán el ecosistema científico-tecnológico más importante de la región, proyectos de impacto social y ambiental, además de participar en talleres de desarrollo de competencias para emprender.
La Fundación INVAP es el aliado estratégico de esta iniciativa, cuyo compromiso con la comunidad geográfica y tecnológica se destaca desde su creación en 2014. A través de su labor, se promueve el desarrollo tecnológico nacional, se fomentan buenas prácticas de gestión tecnológica y se contribuye a mejorar la calidad de vida de las comunidades donde desarrolla actividades. De esta forma, PAE Innova promete ser una oportunidad única para que los jóvenes de la región muestren su potencial emprendedor y su compromiso con el medio ambiente.

Inauguran oleoducto que aumentará la capacidad de transporte desde Vaca Muerta
Fuente:.elcronista.com.ar Fecha:11/02/23

Un consorcio con participación de las petroleras Shell, **Pan American Energy** y Pluspetrol inaugurará el martes próximo el oleoducto Sierras Blancas-Allen, un proyecto estratégico que permitirá aumentar la capacidad de transporte de petróleo desde Vaca Muerta a las refinerías y puntos de exportación.
El oleoducto, de 105 kilómetros de extensión y de 16 pulgadas de diámetro, vinculará el área de producción de petróleo Sierras Blancas en Vaca Muerta, centro de operaciones de Shell en la formación neuquina, con la estación de bombeo ubicada en la localidad rionegrina de Allen. El mismo tendrá capacidad de transportar hasta 125.000 barriles de petróleo diarios y, además de Shell, podrá ser utilizada por terceras operadoras que quieran contratar la utilización del mismo.
El proyecto permitirá ampliar la red actual, allanar el camino para aumentar la producción y facilitar la evacuación del crudo a las refinerías de la provincia de Buenos Aires y los puntos de exportación al aliviar el cuello de botella existente en la infraestructura midstream por el fuerte incremento de producción que se produjo en Vaca Muerta.
Tomando sólo el caso de Shell, la producción pasó de entre 6.000 y 8.000 barriles diarios en 2018 a cerca de 45.000 actualmente. Midstream incluye el transporte así como el almacenamiento y la comercialización mayorista de productos crudos o refinados derivados del petróleo.
En el acto de inauguración del próximo martes en Neuquén están invitados autoridades como el ministro de Economía, Sergio Massa, y la secretaria de Energía de la Nación, Flavia Royon; y los gobernadores de Río Negro, Arabela Carreras y de Neuquén, Omar Gutiérrez, entre otras autoridades nacionales, provinciales y de los 10 municipios que atraviesa la obra, informaron fuentes de la empresa a Télam.
Al reunirse con autoridades de la compañía, el subsecretario de Hidrocarburos, Federico Bernal, afirmó la semana pasada que la capacidad actualmente está "saturada" con una situación "muy parecida" a la del gas natural. "En ese caso, la respuesta del gobierno nacional fue la construcción del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner", recordó el funcionario. Bernal estimó que en 2023 se esperan inversiones en exploración y explotación por US$ 9.500 millones, lo cual implicará una suba interanual de 20%, la mayor cifra desde 2015.
El proyecto que se inaugurará formalmente el martes pero que ya se encuentra en operaciones desde fines del año pasado, fue construido en un tiempo récord de sólo nueve meses y es la primera inversión de Shell en midstream en sus 108 años de presencia en el país. El consorcio del proyecto está conformado por Shell, como adjudicataria y líder (con una participación de 60%), Pan American Energy (25%) y Pluspetrol (15%); y la construcción estuvo a cargo de Techint-SIMA, con la operación del oleoducto a cargo de Oleoductos del Valle (Oldelval).
En la obra estuvieron involucradas más de 50 contratistas y proveedoras, en su mayor parte de origen nacional y regional. Shell lleva invertidos más de US$ 2.000 millones en Vaca Muerta y, sólo en 2022, volcó US$ 500 millones en el desarrollo de recursos en la formación, indicó la empresa En su operación de Sierras Blancas, Shell posee dos plantas de procesamiento con una capacidad conjunta de 42.000 barriles diarios, y genera más de 3.000 empleos directos e indirectos.
El oleoducto a inaugurar por la empresa se vinculará en Allen con el oleoducto troncal que recibe el petróleo de la Cuenca Neuquina que es operado Oldelval, firma concesionaria que tiene previsto invertir US$ 750 millones en su Proyecto Duplicar. Dicho oleoducto permite evacuar el petróleo de Vaca Muerta a las refinerías - para su uso en el mercado local- y a los puntos de explotación.
El Proyecto Duplicar prevé llevar la actual capacidad de transporte de 36.000 metros cúbicos por día a 86.000 metros cúbicos, equivalentes a 540.940 barriles diarios con la construcción de 455 kilómetros de caños entre la estación de bombeo Allen y la de Saligral.
Una vez concluida la ampliación del oleoducto troncal - que incluye una nueva estación terminal en Puerto Rosales en Bahía Blanca-, las exportaciones de petróleo del país podrán incrementarse a entre 230.000 y 320.000 barriles diarios, equivalentes a un ingreso anual de divisas de entre US$ 5.000 millones y US$ 8.000 millones. El proyecto de Oldelval ya se encuentra en curso con la llegada de los primeros caños y el armado del obrador en octubre pasado, y se hará en dos fases, con un plazo estimado de obra de 22 meses.

Petroleras invertirán u$s 700 millones para proyecto offshore de gas
Fuente:.ambito.com Fecha:19/09/22

El consorcio conformado por las petroleras Total Energies, de Francia; Wintershall, de Alemania y la argentina **Pan American Energy** anunció la aprobación de la decisión final de inversión para el desarrollo del proyecto gasífero offshore Fénix, en la Cuenca Austral frente a las costas de Tierra del Fuego, con un compromiso de inversión de u$s 700 millones.
Fénix es parte de la concesión Cuenca Marina Austral-1 (CMA-1), donde Total es operador con una participación del 37,5%,

junto a sus socios Wintershall Dea Argentina (37,5%) y Pan American Sur (25%). El proyecto gasífero offshore se encuentra a 60 kilómetros de la costa en el sur del Mar Argentino.
El avance del diálogo entre las empresas con el Gobierno nacional ya se había dado a conocer semanas atrás cuando el ministro de Economía, Sergio Massa, realizó una serie de anuncios para el sector en la ciudad de Neuquén, y en los mismos términos se ratificó durante su visita a Estados Unidos.
Hoy, las empresas oficializaron la aprobación de la decisión de la inversión por u$s700 millones para el desarrollo del yacimiento Fénix, que comprenderá la perforación de tres pozos horizontales, desde una nueva plataforma automatizada ubicada en el mar, donde la profundidad de agua es de 70 metros.
El gas producido será transportado a través de un nuevo gasoducto de 35 kilómetros hasta la plataforma Vega Pleyade, perteneciente al consorcio CMA-1, y procesado en tierra en las instalaciones de Río Cullen y Cañadón Alfa, también operadas por el mismo consorcio.
Una vez puesto en producción, lo cual está previsto para principios de 2025, Fénix producirá durante más de 15 años unos 10 millones de metros cúbicos diarios adicionales de gas natural, es decir, 70.000 barriles de petróleo equivalente por día.
El proyecto Fénix contribuirá a mantener el nivel de producción del consorcio CMA-1 y garantizar el suministro de gas al mercado argentino, el cual se realiza a través del Gasoducto General San Martín que atraviesa la Patagonia hasta la zona centro de Buenos Aires.

Cómo la principal compañía energética privada de Argentina reconvirtió en programadores a sus empleados
Fuente:.elcronista.com.ar Fecha: 31/05/22

Las plataformas "no-code" permiten el desarrollo de software sin utilizar tiempo valioso de los programadores profesionales de las áreas de IT. Y, al mismo tiempo generan una participación y estímulo eficaz para potenciar la cultura de la organización.
De esta manera, se busca resolver dos problemas que abundan en el mundo del desarrollo de software. En primer lugar, el enfoque tradicional de programación requiere de mucho tiempo y procesos complicados que requiere conocimiento, vocación y tiempo. Por otro lado, hay una escasez cada vez más grande de recursos humanos de desarrolladores, frente a la demanda en las áreas de creación de software.
La post pandemia y los diferentes modelos de trabajo de tipo híbrido, requieren numerosas soluciones informáticas, muchas de ellas relativamente sencillas que, canalizadas hacia los sectores de IT de las organizaciones complican el flujo de trabajo "core", pudiendo plantear frustración en el cliente interno.
Por supuesto el gran desafío fue lograr este caso de éxito sin perder de vista los estrictos criterios de seguridad informática que exigen las empresas líderes. Así es como a fines del año 2020 Pan American Energy (PAE), desde el área de IT, con la colaboración de Recursos Humanos, desarrolló el denominado Club de los Programadores sin Código.
PAE es la principal compañía privada de energía del país. Explora y produce petróleo y gas, a la vez que refina y comercializa combustibles, lubricantes y químicos. También tiene una participación en el midstream y en la generación de energía eléctrica a través de energías renovables y tradicionales
Equipo multidisciplinario, liderado por IT
Gustavo Scarafia, Gerente de Gestión de Datos y Desarrollo de Aplicaciones de PAE, explicó que en el proceso se buscó constituir "un equipo conformado principalmente por personas de diferentes áreas, que no pertenezcan al departamento de IT, pero conservando desde nuestra área el rol de liderar y guiar en la búsqueda y selección, conformando un equipo inicial buscando diversidad respecto de los segmentos de negocio y las diferentes funciones de la compañía".
Tras una búsqueda amplia inicial de plataformas, se eligieron recursos y equipos que evaluaron plataformas en 35 atributos referidos a la operación, gobierno, seguridad, experiencia de usuario, etc. "Quedaron 5 finalistas sobre las cuales se hicieron 2 aplicaciones iguales en cada una de ellas para tener una experiencia concreta y así poder tener mejores elementos para la elección. Finalmente se eligió PowerApps de Microsoft", detalló Scarafia.
La experiencia fue muy positiva desde todo punto de vista a nivel de mejora en la cultura organización, por lo que el paso siguiente fue extenderla a mayor número de empleados dentro de la compañía. Hoy la comunidad de desarrolladores dentro de **PAE** creció a 500 personas, involucrando al 10% de los empleados de la compañía. Se están dictando cursos de nivel intermedio, ya se han desarrollado 15 aplicaciones y hay otras 50 en construcción.
Esto derivó en un fortalecimiento de la actividad de IT. Juan Aranguren, Gerente Ejecutivo IT de PAE y máximo responsable del área de sistemas, explicó que "los procesos de digitalización profunda como los que estamos llevando adelante en la empresa ponen niveles de exigencia muy alto en nuestra área. Podemos definir tres roles estratégicos: un rol orquestador, donde vemos las diferentes iniciativas de digitalización, buscamos darle orden, asignar recursos para que se puedan desarrollar y lleguen a buen término; un segundo rol que nos gusta llamar de ingeniería donde en base a las necesidades actuales y futuras conformamos las plataformas de desarrollo y datos y determinamos los cimientos de infraestructura, ciberseguridad y operaciones para que estas plataformas permitan mantener en forma segura y disponibles las capacidades digitales que se vayan construyendo. Y por último un tercer rol y muy importante, acelerador o potenciador, donde buscamos promover el desarrollo de las competencias digitales en toda la compañía".
En forma complementaria, las aplicaciones alcanzadas por el club de programadores sin códigos han sido múltiples y variadas. "Nuestros noveles programadores -comentó Scarafia- comenzaron desarrollando soluciones sencillas como ser encuestas, aplicaciones para recolección de datos o algunas automatizaciones que al finalizar envían un mail, siempre pensamos que sería así y si pudiera surgir una aplicación más compleja la tomaríamos desde IT como un prototipo para hacer un desarrollo más serio". La realidad demostró que se desarrollaron soluciones más complejas y solidas que no fueron necesarias reconvertir. "desde el área de IT le damos todos los elementos para ayudar al crecimiento y expansión de la solución", reforzó Scarafia.
La guerra por el talento
La guerra por el talento en el rubro IT es mundial. Falta talento digital en todo el planeta y en Argentina está un poco más agravado porque, por situaciones macroeconómicas, actualmente el costo del talento es más económico para otros países.
"La manera de enfrentarla es mediante una propuesta diferente para atraer a las personas a nuestra compañía, que considere el equilibrio personal, el desarrollo profesional y un espacio laboral con buen clima y desafiante en cuanto a proyectos, sin descuidar la competitividad de la propuesta económica en el largo plazo. Esta iniciativa del Club de Programadores Sin Código

adicionalmente aporta soluciones a la escasez de talento al considerar como potencial desarrollador a otras personas fuera del departamento de IT. El efecto es indirecto ya que no ha sido el objetivo principal, pero definitivamente colabora", enfatizó Aranguren. Por otra parte, mantener viva la llama depende del poder de la comunidad de desarrolladores que se creó en conjunto con la iniciativa, la interacción entre las personas, compartir los aciertos y errores, etc. Para ello, para Aranguren es preciso "continuar con las actividades de capacitación, acompañando el nivel de madurez de los desarrolladores. Es otra forma de mantener vivo el club ya que con mayores capacidades se pueden encarar desafíos cada vez más complejos y eso definitivamente es muy motivante".

Marcos Bulgheroni analiza entrar con PAE al gran negocio del futuro en Argentina
Fuente:.elcronista.com.ar Fecha:28/04/22

El incipiente negocio del litio en la Argentina entusiasma tanto al sector energético como al Gobierno por las posibilidades de inversión en el tercio nacional del "Triángulo del Litio", la zona compartida con Chile y Bolivia que concentra el 85% de las reservas del metal blando conocidas en el mundo. El "oro blanco" actualmente se considera un recurso estratégico por su uso para la fabricación de baterías para autos híbridos y eléctricos, además de productos tecnológicos, y Argentina apunta a convertirse en uno de los países líder del sector con 12 proyectos ya en marcha.
Es por esto que el potencial nacional en esta industria llama la atención de los inversores de las compañías de energía, especialmente las empresas "integradas" que, mientras sostienen la explotación de recursos tradicionales, también buscan posicionarse dentro del mundo de la energía renovable.
En esta línea se cuenta uno de los gigantes argentinos en el mundo del Oil & Gas: **Pan American Energy (PAE**). La compañía ya tiene un pie puesto en la energía eólica, con tres parques ubicados en la provincia de Chubut, Garayalde y Chubut Norte III y IV; y uno en proceso en Brasil. Sin embargo, ahora su CEO, Marcos Bulgheroni, compartió las interesantes proyecciones de la empresa en el mundo del litio, en el cual analizan desembarcar. Lo hizo en el marco del evento sobre transición energética en la Argentina organizado por IDEA en la ciudad de Neuquén.
PAE analiza el negocio del LITIO
Como participante del panel "Transición energética y reducción de emisiones: la visión de las compañías integradas", Marcos Bulgheroni manifestó el interés de su firma por ahondar en la industria del "oro blanco" al indicar que "PAE está evaluando proyectos de litio". Así, Bulgheroni recalcó el interés de la empresa de "seguir invirtiendo en energías renovables" porque se trata de "una oportunidad de crecimiento", entre las que el empresario destacó al litio como "la base de la sustentabilidad".
Así lo dijo el titular de Pan American Energy: "En breve tenemos que pensar seriamente en desarrollar la industria de las baterías de litio", indicó en referencia a la fabricación directa de las baterías que utilizan el metal para alimentar los autos híbridos o eléctricos. "Vení a invertir": el insólito cruce en redes entre Elon Musk y un gobernador para que se meta en un negocio millonario
Un recurso natural de la Argentina atrajo inversiones por u$s 4500 millones en dos días
"Hay que pensar en evolucionar y buscar nuevas aplicaciones para la industria, como la electromovilidad o el hidrógeno verde", subrayó el CEO de la exportadora de petróleo más grande de la Argentina.
Con 12 proyectos en desarrollo, el potencial de la Argentina tanto en la extracción y la refinación del litio como en la producción de baterías para la electromovilidad o la industria tecnológica es gigante, aunque aún resta explotarlo.
Por lo pronto, la industria precisa condiciones locales que generen confianza para invertir en el sector cuyos precios se encuentran al alza, lo que posiciona al "oro blanco" como uno de las mayores apuestas energéticas de la Argentina.
En esta línea, la producción del metal blando tanto en el país como en el mundo aún es incipiente en contraste con la alta demanda generada más que nada por las automotrices que, cada vez más, amplían su oferta de vehículos híbridos o eléctricos.
Así lo explicó Guillermo Calo, Chief of Staff de Allkem Limited, la empresa australiana de producción de litio; como parte del panel de IDEA sobre "la nueva movilidad, el litio y la electrificación".
Tal como indicó Calo, "el 80% del litio va destinado a baterías para vehículos". Sin embargo, actualmente "la oferta no está alcanzando a la demanda", lo que empuja subas de precio del producto y sus derivados, principalmente las baterías. "Los tiempos hoy son más lentos de lo que exige el mercado, por eso los precios son más caros", explicó.
Ante este contexto que se observa a nivel global, el ejecutivo espera que esta brecha entre la oferta de la molécula de litio refinada y su demanda para la producción de baterías para vehículos eléctricos se cierre entre el 2025 y el 2026.
En cuanto al potencial nacional, Calo destacó que la Argentina es el cuarto productor de litio del mundo por detrás de Australia, Chile y China. Pese a esto, con los proyectos que ya se encuentran en marcha al norte del país se espera que la producción -que actualmente es del 6%- incremente a un 13 o 14%, pasando al tercer lugar global.

Marcos Bulgheroni propuso crear un fideicomiso de hasta u$s15.000 millones para exportar GNL desde Vaca Muerta
Fuente:ambito.com Fecha:23/03/22

El CEO de **Pan American Energy (PAE)**, Marcos Bulgheroni, propuso la conformación de un consorcio de empresas liderado por YPF para desarrollar a largo plazo un proyecto de exportación de Gas Natural Licuado (GNL) con el gas natural de Vaca Muerta. Según explicó Bulgheroni durante un encuentro de CEOs celebrado por el IAPG en la Expo Argentina Oil&Gas 2022 en La Rural, la iniciativa demandará una inversión de entre u$s10.000 y u$s15.000 millones, e incluye la construcción de una planta de GNL, un gasoducto desde Vaca Muerta y obras de almacenamiento e infraestructura portuaria para la generación progresiva de entre 4,5 a 13 millones de toneladas de GNL. "Esto puede lograrse a través de un consorcio liderado por YPF, y queremos que incluya todas las productoras que son las operadoras de las moléculas, con empresas que hayan tenido experiencia en manejo de estas plantas y los eventuales compradores", sostuvo el CEO de PAE.
La propuesta de PAE coincide con la creciente demanda de GNL en el mundo, necesario para sostener la reactivación económica global tras la pandemia y para cumplir las metas de descarbonización, en un clima de tensión internacional por el precio de la energía derivado del conflicto entre Rusia y Ucrania. Marcos Bulgheroni vaticinó que en el actual contexto de reordenamiento geopolítico y de transición energética la demanda de GNL no solo crecerá, sino que su consumo aumentará exponencialmente en el mundo. Una oportunidad en medio de la crisis.

"El contexto ya era complicado desde antes. Ahora Europa tiene que reemplazar el gas natural de Rusia porque las políticas de seguridad nacional toman preminencia sobre el mercado, pero ahí el problema es el GNL porque no existen cantidades adicionales de oferta para cubrir esa demanda", evaluó.
Como anticipó Ámbito, de este tema habló Martín Guzmán con las principales petroleras de Estados Unidos en su reciente gira por Houston. Allí, se mencionó la posibilidad incrementar la actividad en Vaca Muerta, del abastecimiento de barcos de GNL que necesita el país este año y de la viabilidad de instalar una planta de GNL en la Patagonia. EEUU posee ocho plantas activas de GNL y más de 1.000 tanqueros navegando por los océanos, principalmente afectados a la provisión en Europa y Asia, ante la falta de gas ruso. Su capacidad de producción llega a los 400 millones de metros cúbicos de gas por día y, encima, la Comisión Federal Reguladora de Energía (Ferc) ya aprobó la construcción de 14 nuevas terminales de GNL. Un ejemplo de lo que ocurre es España, importador neto de gas, que hasta hace poco se abastecía con un 50% del gas de Argelia. Pero que a partir de enero, EEUU superó a ese país como primer proveedor, con el 30% del gas importado, en contra del 28% para Argelia.
De hecho, hoy para la Argentina la provisión de GNL para el próximo invierno es una de las grandes preocupaciones que deja la guerra. En el 2021 el Gobierno pagó cargamentos a u$s8,5 el millón de BTU y demandó un total de casi u$s1.100 millones, pero hoy por el impacto de la invasión rusa el GNL se disparó hasta picos de casi u$s50. Se estima que solo de GNL se desembolsarán este año unos u$s4.500 millones, una cifra sideral para las arcas del Banco Central.
Ante esta coyuntura, Marcos Bulgheroni consideró necesario "reorganizar las prioridades y encontrar un equilibrio" para "desarrollar Vaca Muerta y los otros proyectos de petróleo y gas porque que va a permitir cambiar la matriz del país". Para lograrlo, dijo que es indispensable "ampliar la capacidad de transporte y encontrar los mercados del país con el mundo porque después de muchos años de desarrollo la industria sabe cómo producir de forma eficiente y es el momento de desarrollarlo".
En ese sentido, otra de las propuestas que soltó Bulgheroni en el encuentro de CEOs fue la posibilidad de unir Vaca Muerta con el Norte Grande, "cerrando el anillo" con las transportistas TGS y TGN para empezar a buscar los mercados externos, en particular el demandante sur de Brasil, país al que se podría "exportar de manera sostenida". Según analizó, esa demanda se puede abastecer con un anillo Buenos Aires-Porto Alegre y un segundo desde Montevideo, incluso redireccionando el gasoducto norte donde actualmente se transporta el gas desde Bolivia hacia la Argentina, para en conjunto, "ser más eficientes y competitivos", con volúmenes de 30 a 40 millones de metros cúbicos diarios para el principal mercado de la región, con foco en los industriales paulistas.
Pero como siempre ocurre en los negocios los esfuerzos deben ser compartidos. Por eso, Bulgheroni planteó que el Gobierno nacional debe emitir "señales claras" de largo plazo, "garantías de que el gas va a fluir, contratos en firme e incluso acuerdos país-país, para darle un marco internacional y, por supuesto, acceso a las divisas para financiar y repagar este proyecto, por ejemplo, mediante un fideicomiso para que parte de esos dólares permitan pagar esa inversión".
"Venimos de un marco complicado en el que las empresas estamos restringidas financieramente para hacer inversiones e incrementar la producción. Por eso, si bien es una oportunidad para el país, no se sabe quién va a suplir esa demanda que se presenta tras el conflicto", agregó.
Bulgheroni advirtió que los precios altos de la energía "son una mala noticia para la balanza comercial del país" y si bien la incertidumbre no permite anticipar cómo seguirá la tendencia, admitió que no vislumbra un 2022 con precios en baja. "El problema son las importaciones y estos precios ahora obligan a rever la estrategia original. Lo positivo es que estas situaciones te llevan a reorganizar las prioridades y encontrar un equilibrio, por eso, tenemos que repuntar Vaca Muerta: las reservas que tenemos alcanzan para cubrir seis veces el consumo de Argentina los próximos 30 años", remarcó.

2.10 CERTIFICACIONES

2.10.1 Certificaciones de Calidad

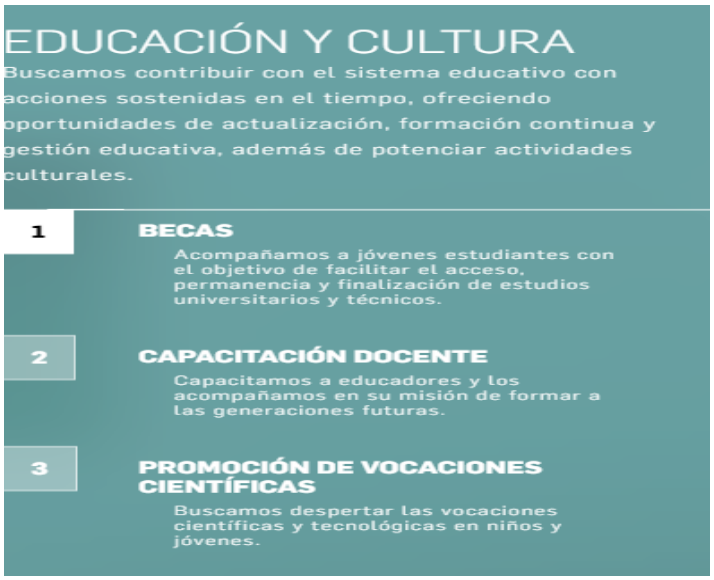
N°	Certificado	Expedido por	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
1	ISO 140012002	N/I	2002(actualizado 2015)	N/I
2	ISO 9001:2008	N/I	2008	N/I
3	ISO14001:2015	N/I	2015	N/I

Fuente: Empresa.

2.10.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

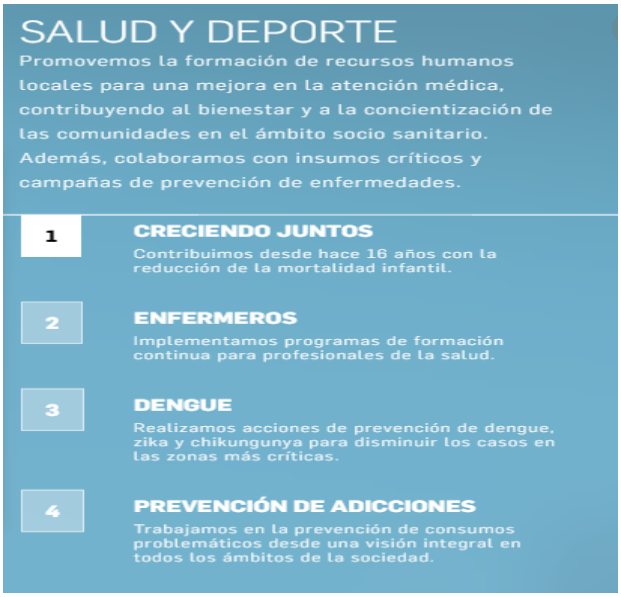
2.10.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria



El proceso de selección consta de varias etapas. Las postulantes deberán realizar un curso virtual y luego deberán rendir un examen de ingreso. El criterio determinante de selección será el mérito académico en esta evaluación. A partir de esos resultados, PAE junto a la Universidad de San Andrés designarán a los beneficiarios.

La beca contempla el 100 % del arancel universitario, el alojamiento y gastos de manutención.

La asociación entre Pan American Energy y UdeSA data del año 2.000 y se fortalece año a año. En este caso, apunta al acompañamiento de jóvenes que sean promotores de propuestas y cambios, que demuestren inquietudes sociales y que deseen desarrollar su juicio crítico y sus potencialidades intelectuales y humanas.



PROGRAMA PYMES PAE,
PRIMERO EN SU TIPO Y ÚNICO EN SU ALCANCE

En 2005 nace esta iniciativa con la vocación de **fortalecer al empresariado** y los emprendedores regionales de **todos los sectores productivos,** sean o no proveedores de la compañía.
Y se desarrolla en Chubut, Santa Cruz, Neuquén, Salta y Buenos Aires.

Fuente: Empresa

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

Año	Personal Producción	Personal Comercial	Personal Administración	Total
2023	-	-	-	5200

Fuente: Medios externos de Información

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO









Fuente: Empresa

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información

3.3 VENTAS A YPF S.A.

La empresa no informó ventas a YPF S.A.

3.4 COMPRAS ANUALES

La empresa no informó compras a YPF S.A.

3.5 PROVEEDORES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Origen	Tax ID	Monto Anual de Compras	Moneda
1	NOVELL DE ARGENTINA S.A.	Argentina	30-67816792-0	N/I	N/I
2	AICO S.A.	Argentina	30-69198535-7	N/I	N/I
3	SISCON INDUSTRY S.R.L.	Argentina	30-70981636-1	N/I	N/I
4	SEIBO INGENIERIA S.A.	Argentina	30-70745170-6	N/I	N/I
5	CONSULTORIA Y SERVICIOS MIGRATORIOS S.R.L.	Argentina	30-71091190-4	N/I	N/I
6	EGIDIO VALENTIN GIULIANI S.A.	Argentina	30-50294420-3	N/I	N/I
7	ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A.	Argentina	30-66195744-8	N/I	N/I
8	LAGO ELECTROMECANICA S.A.	Argentina	30-66123321-0	N/I	N/I
14	PALMERO SAN LUIS S.A.	Argentina	30-61190607-9	N/I	N/I
10	VASILE Y CIA. S.A.	Argentina	30-50197453-2	N/I	N/I

Fuente: Consulta Externa

3.6 CLIENTES

N°	Nombre y Apellido - Razón Social	Nacionalidad o País de Destino	Tax ID	Monto Anual de Ventas	Moneda
1	SERVICIOS VIALES DE PIGUE S.A.	Argentina	30-64422536-0	N/I	N/I

Fuente: Consulta Externa

3.7 SEGUROS

3.7.1 Registro de contratos con las ART

Aseguradora:	SWISS MEDICAL
N° de contrato:	188445
Desde:	01/09/2016 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	**Afiliación vigente**

Aseguradora:	PREVENCION
N° de contrato:	273025
Desde:	01/01/2012 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/08/2016 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	PROVINCIA
N° de contrato:	54883
Desde:	01/09/1998 - Cambio de Aseguradora
Hasta:	31/12/2011 - Cambio de Aseguradora

Aseguradora:	QBE
N° de contrato:	4731
Desde:	01/02/1998 - Alta de afiliación
Hasta:	31/08/1998 - Cambio de Aseguradora

3.7.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

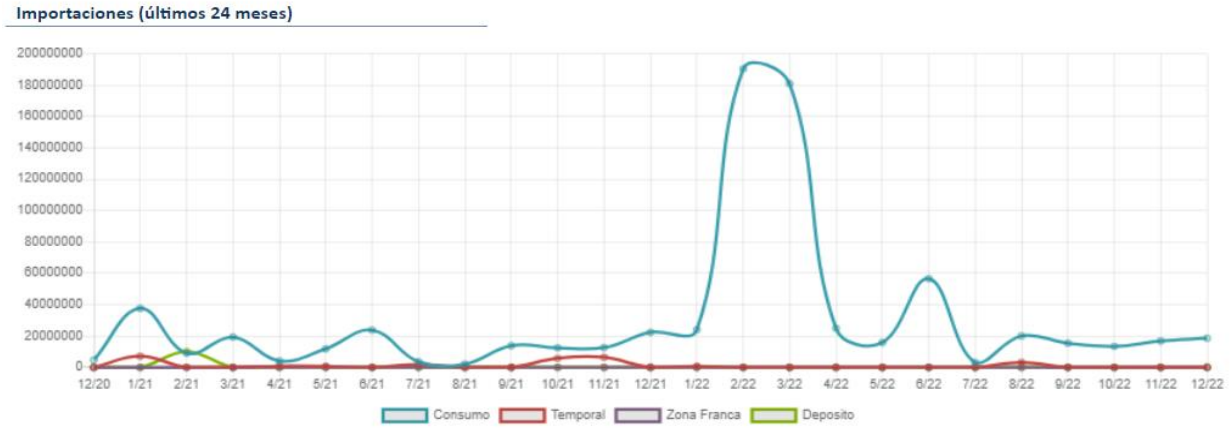
3.7.3 Otros Seguros contratados

SEGUROS
ALLIANCE ASSURANCE - RIESGOS VARIOS
PROVINCIA ASEG. DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. - RIESGOS DEL TRABAJO
PROVINCIA SEGUROS S.A. - ACCIDENTES PERSONALES

Fuente: Consulta Externa

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES



Período	Consumo Total: $ 757 041 060	(F.O.B. U$S) Temporal Total: Total: $ 26 365 363	(F.O.B. U$S) Depósito: Total: $10 435 000	(F.O.B. U$S) Zona Franca Total: $ 0	(F.O.B. U$S) Total: $ 793 841 423
12/2022	$ 18 535 774	$ 0	$ 162 825	$ 0	$ 18 698 599
11/2022	$ 16 797 898	$ 0	$ 76 551	$ 0	$ 16 874 449
10/2022	$ 13 399 677	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13 399 677
09/2022	$15 416 405	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15 416 405
08/2022	$ 20 063 376	$ 3 116 222	$ 0	$ 0	$ 23 179 598
07/2022	$ 3 071 232	$ 106 703	$ 0	$ 0	$ 3 177 935
06/2022	$ 56 584 893	$ 0	$ 0	$ 0	$56 584 893
05/2022	$ 15 838 470	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15 838 470
04/2022	$ 24 920 838	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24 920 838
03/2022	$ 180 965 301	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180 965 301
02/2022	$ 190 364 561	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190 364 561
01/2022	$ 24 052 146	$ 647 648	$ 0	$ 0	$ 24 699 794
12/2021	$ 22 362 874	$ 0	$ 0	$ 0	$ 22 362 874
11/2021	$ 12 580 688	$ 6 402 152	$ 0	$ 0	$ 18 982 840
10/2021	$ 12 409 887	$ 5 731 752	$ 0	$ 0	$ 18 141 639
09/2021	$ 13 791 493	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13 791 493
08/2021	$ 2 073 881	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2 073 881
07/2021	$ 3 583 322	$ 1 839 583	$ 45 338	$ 0	$ 5 468 243
06/2021	$ 23 736 954	$ 0	$ 0	$ 0	$ 23 736 954
05/2021	$ 11 760 743	$ 648 898	$ 44 825	$ 0	$ 12 454 466
04/2021	$ 4 070 736	$ 800 396	$ 0	$ 0	$ 4 871 132
03/2021	$ 19 331 712	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19 331 712
02/2021	$ 9 016 190	$ 0	$ 10 105 461	$ 0	$ 19 121 651
01/2021	$ 37 616 777	$ 7 072 009	$ 0	$ 0	$ 44 688 786
12/2020	$ 4 695 232	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4 695 232
04/2021	$ 4 070 736	$ 800 396	$ 0	$ 0	$ 4 871 132

Valores estadísticos aproximados

4.2 IMPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 24 MESES)

País	%	(F.O.B. U$S) Total
PAÍSES BAJOS	23.39	$ 167 005 676
EMIRATOS ARABES UNIDOS	14.70	$ 104 953 297
ESTADOS UNIDOS	14.44	$ 103 107 730
TOGO	11.52	$ 82 274 481
BÉLGICA	6.58	$ 46 988 734
Otros	29.36	$ 209 609 831
Totales		$ 713 939 749

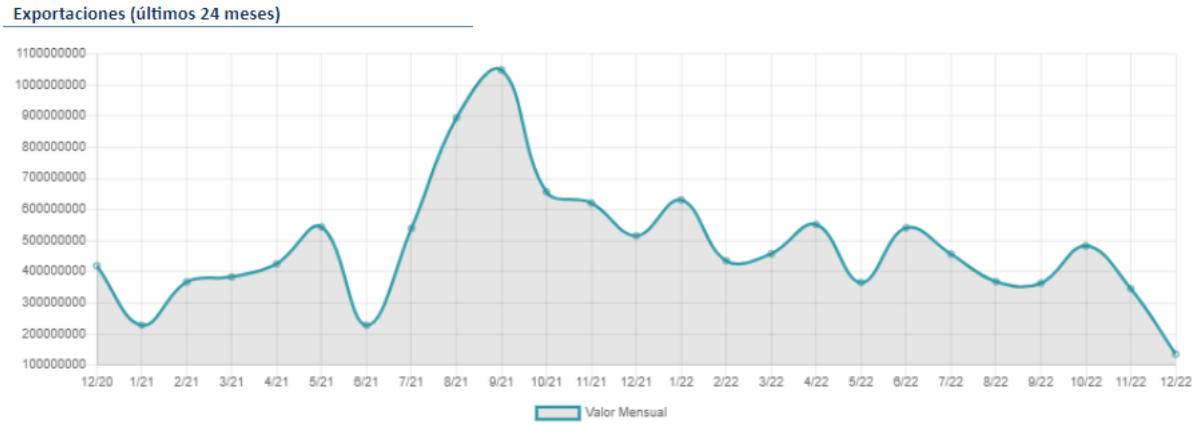
Valores estadísticos aproximados



4.3 IMPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 24 MESES)

Nombre	Posición	%	(F.O.B. U$S) Total
ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS AC EITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS E N OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70 % EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEIT	2710	83.69	$ 618 310 627
ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	2709	3.41	$ 25 227 483
PREPARACIONES ANTIDETONANTES, INHIBIDORES DE OXIDACIÓN, ADITIVOS PEPTIZANTES, MEJORADORES DE VISCOSIDAD, ANTICORROSIVOS Y DEMÁS ADITIVOS PREPARADOS PARA ACEITES MINERALES (INCLUIDA LA GASOLINA) U OTROS LÍQUIDOS UTILIZADOS PARA LOS MISMOS FINES QUE LOS AC	3811	2.68	$ 19 794 524
PREPARACIONES AGLUTINANTES PARA MOLDES O NÚCLEOS DE FUNDICIÓN; PRODUCTOS QUÍMICOS Y PREPARACIONES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS (INCLUI DAS LAS MEZCLAS DE PRODUCTOS NATURALES), NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE.	3824	1.41	$ 10 447 407
CENTRIFUGADORAS, INCLUIDAS LAS SECADORAS CENTRÍFUGAS; APARATOS DE FILTRAR O DEPURAR LÍQUIDOS O GASES.	8421	0.93	$ 6 859 315
Otros		7.88	$ 58 196 438
Totales			$ 738 835 794

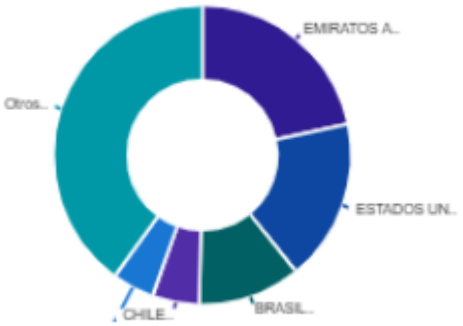
Valores estadísticos aproximados



4.4 EXPORTACIONES POR PAÍS (ÚLTIMOS 24 MESES)

País	%	(F.O.B. U$S) Total
EMIRATOS ARABES UNIDOS	22	$ 2 517 055 899
ESTADOS UNIDOS	17	$ 2 029 665 096
BRASIL	11	$ 1 293 421 760
CHILE	5	$ 597 842 445
URUGUAY	5	$ 529 973 770
Otros	40	$ 4 636 010 254
Totales		**$ 11 603 969 224**

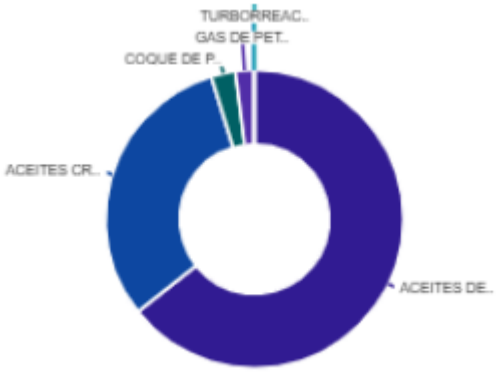
Valores estadísticos aproximados



4.5 EXPORTACIONES POR RUBRO (ÚLTIMOS 12 MESES)

Nombre	Posición	%	(F.O.B. U$S) Total
ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO, EXCEPTO LOS AC EITES CRUDOS; PREPARACIONES NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS E N OTRA PARTE, CON UN CONTENIDO DE ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO SUPERIOR O IGUAL AL 70 % EN PESO, EN LAS QUE ESTOS ACEIT	2710	64.33	$ 7 465 772 410
ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	2709	30.99	$ 3 596 595 101
COQUE DE PETRÓLEO, BETÚN DE PETRÓLEO Y DEMÁS RESIDUOS DE LOS ACEITES DE PETRÓLEO O DE MINERAL BITUMINOSO.	2713	2.61	$ 303 399 789
GAS DE PETRÓLEO Y DEMÁS HIDROCARBUROS GASEOSOS.	2711	1.98	$ 230 133 235
TURBORREACTORES, TURBOPROPULSORES Y DEMÁS TURBINAS DE GAS.	8411	0.06	$ 7 048 642
Otros		0.01	$ 1 580 127
Total			**$ 11 604 529 304**

Valores estadísticos aproximados



5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran cheques rechazados

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

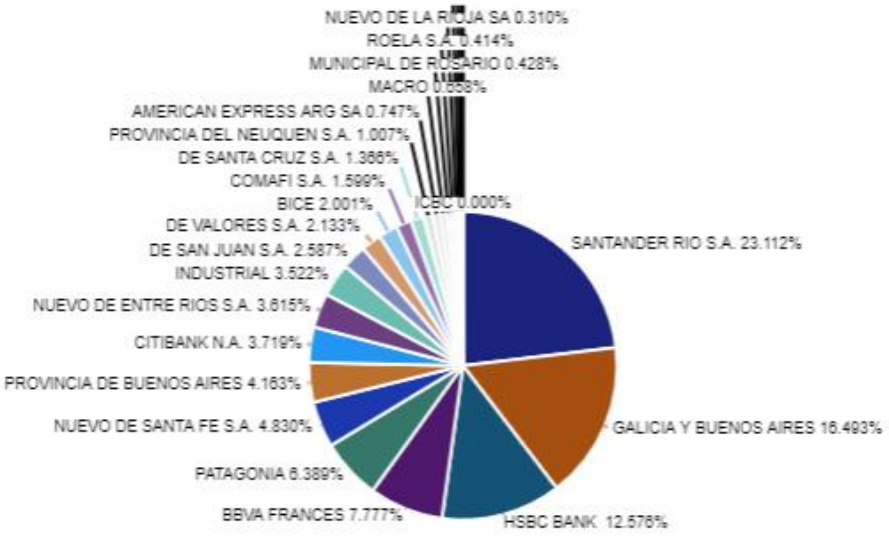
Banco	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021	11/2021	12/2021	01/2022
DE CORRIENTES S.A.								
MARIVA S.A.								
SUPERVIELLE								
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.								
MUNICIPAL DE ROSARIO								
HIPOTECARIO								
BICE								
BACS CREDITO Y SECURITIZACION								
BANCO JULIO SA								
ROELA S.A.								
DE VALORES S.A.			45 991	76 105	45 681	1 419		
SANTANDER RIO S.A.	16 292 750	14 242 732	13 942 181	12 411 948	12 701 292	13 676 001	12 705 029	11 827 508
PROVINCIA DE CORDOBA	127 891	132 196	136 948	121 163	124 555	128 530	634 282	639 090
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1 745 838	1 830 659	1 049 836	1 095 037	1 105 868	1 144 775	1 168 478	1 188 559
PATAGONIA	1 217 494	1 259 621	1 301 078	1 218 254	1 259 717	1 300 246	1 066 451	1 103 312
NUEVO DE SANTA FE S.A.	879 375	379 802	190 670	193 252	195 877	196 849	319 096	328 174
NUEVO DE LA RIOJA SA	148 082	125 574	129 275	126 135	125 002	128 332	54 539	51 290
NUEVO DE ENTRE RIOS S.A.	489 948	496 612	249 324	252 701	256 134	257 418	381 080	391 746
NACION ARGENTINA	1 457 682	1 479 049	1 502 216	10 927			115 018	
MACRO	4 617 842	3 555 097	3 658 253	3 660 423	3 284 657	3 376 281	2 989 329	2 500 186
ITAU ARGENTINA	95 727	96 685	97 752	98 735	99 722	101 267	102 815	
INDUSTRIAL	1 204 280	1 239 059	1 284 145	1 224 447	1 130 503	1 046 540	1 081 129	1 106 971
ICBC	2 918 062	2 921 385	2 956 554	3 004 616	3 020 319	3 059 174	3 134 053	3 173 470
HSBC BANK	4 815 840	4 884 579	4 897 628	4 967 182	5 037 995	5 057 310	5 170 577	5 306 854
GALICIA Y BUENOS AIRES	11 568 246	6 313 837	6 324 376	6 389 781	5 644 340	6 637 840	6 569 111	6 832 074
DEL CHUBUT S.A.	125 421	128 918	132 770	127 010	130 427	132 971	28 869	29 738
DE SANTA CRUZ S.A.	185 657	191 500	197 508	185 692	191 522	197 344	117 973	121 878
DE SAN JUAN S.A.	503 781	319 567	329 134	309 662	318 861	328 076	427 659	443 961
DE LA PAMPA S.E.M.	172 923	175 275	87 997	89 189	90 400	90 853	92 826	95 210
COMAFI S.A.	1 009 986	1 011 096	1 012 205	1 012 247	1 013 340	1 013 315	1 014 425	1 015 534
CIUDAD DE BUENOS AIRES	345 806	350 509	175 973	178 357	180 780	181 686	185 631	190 397
CITIBANK N.A.	41 714							
BBVA FRANCES	8 391 168	8 143 216	6 594 874	6 783 118	6 772 541	3 846 799	3 965 500	3 917 774
AMERICAN EXPRESS ARG SA	43 063	32 960	13 148	27 525	90 676	133 226	82 203	57 530
TOTAL PERIODO	**58 398 576**	**49 309 928**	**46 309 836**	**43 563 506**	**42 820 209**	**42 036 252**	**41 406 073**	**40 321 256**

Banco	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022	07/2022	08/2022	09/2022
DE CORRIENTES S.A.								
MARIVA S.A.								
SUPERVIELLE								
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.			613 233	634 825	655 719	677 311	698 905	601 947
MUNICIPAL DE ROSARIO			307 583	319 640	319 640	319 640	319 640	300 000
HIPOTECARIO			582 572	603 088	622 933	643 445	663 957	572 030
BICE			1 432 932	1 486 661	1 538 657	1 592 387	1 646 117	1 404 528
BACS CREDITO Y SECURITIZACION			112 400	116 533	123 166	128 317	133 480	110 197
BANCO JULIO SA		9 060						
ROELA S.A.	59 135	61 147	63 600	66 144	68 997	72 386	140 092	148 081
DE VALORES S.A.			2 569					
SANTANDER RIO S.A.	11 752 767	15 131 106	15 170 970	15 996 620	16 084 249	15 266 927	15 985 647	14 699 998
PROVINCIA DE CORDOBA	692 030	654 001	675 204	709 768	663 076	688 875	596 486	549 945
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1 187 591	1 213 278	3 558 668	3 650 045	3 830 129	4 033 243	3 157 218	3 401 469
PATAGONIA	1 132 232	5 483 912	5 677 792	5 878 138	5 950 090	6 156 298	6 363 103	5 437 758
NUEVO DE SANTA FE S.A.	336 070	2 043 188	2 121 956	2 210 299	2 287 708	2 389 551	2 228 767	1 837 231
NUEVO DE LA RIOJA SA	53 113	54 669						
NUEVO DE ENTRE RIOS S.A.	399 653	1 404 880	1 461 972	1 521 487	1 571 440	1 643 033	1 368 093	1 124 680
NACION ARGENTINA								
MACRO	2 575 796	2 453 202	2 141 297	2 231 765	2 106 245	1 267 319	1 283 288	1 133 315
ITAU ARGENTINA						9		
INDUSTRIAL	1 148 167	1 208 967	1 266 138	1 355 525	1 433 965	1 496 301	1 601 380	1 719 966
ICBC	3 249 871	3 376 504	3 491 970	3 638 429	3 821 054	2 140 761	2 252 794	2 410 520
HSBC BANK	5 382 388	5 583 121	5 824 820		5 019 681	5 281 857	5 605 575	5 976 186
GALICIA Y BUENOS AIRES	7 410 368	12 179 757	11 603 730	11 704 804	11 840 314	12 106 055	10 004 802	9 651 316
DEL CHUBUT S.A.	30 612	31 885	33 366	33 506	35 173	37 124	39 561	42 324
DE SANTA CRUZ S.A.	125 601	419 372	436 403	453 951	458 949	479 865	501 619	432 088
DE SAN JUAN S.A.	458 854	935 896	970 802	1 006 403		1 031 535	1 071 460	921 745
DE LA PAMPA S.E.M.	97 721	100 225	104 497	108 170	113 108	118 960		
COMAFI S.A.	1 013 315	2 118 256	2 156 563	1 181 722	1 221 193	1 260 777	1 300 361	1 104 310
CIUDAD DE BUENOS AIRES	1 791 793	200 542	209 090	218 655	226 191	237 893		
CITIBANK N.A.	40 366	7 217	2 666 369	2 774 670	2 880 058	2 987 736	3 096 023	4 264 869
BBVA FRANCES		9 601 844	9 756 266		10 375 353	10 044 571	8 054 787	7 155 471
AMERICAN EXPRESS ARG SA	93 888	128 581	205 100	194 434	185 165	229 391	198 790	315 025
TOTAL PERIODO	**39 031 331**	**64 400 610**	**72 647 862**	**58 095 282**	**73 432 253**	**72 331 567**	**68 311 945**	**65 314 999**

Banco	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023	03/2023	04/2023	05/2023
DE CORRIENTES S.A.						102 788	108 600	114 951
MARIVA S.A.					2 004			
SUPERVIELLE	1							19 153
PROVINCIA DEL NEUQUEN S.A.	632 019	661 127	691 205	721 283	748 452	707 318	752 350	801 405
MUNICIPAL DE ROSARIO	316 009	333 320	350 054	369 127	385 888	301 295	321 361	340 780
HIPOTECARIO	603 497	633 949	665 417	696 884	725 307	573 842	612 258	
BICE	1 474 708	1 542 628	1 612 809	1 682 995	1 746 386	1 409 063	1 499 686	1 593 329
BACS CREDITO Y SECURITIZACION	116 291	122 188	128 282	134 376	139 880	110 393	116 291	122 385
BANCO JULIO SA								
ROELA S.A.	157 116	154 923	164 050	173 332	170 953	299 870	318 196	329 417
DE VALORES S.A.							1 275 057	1 698 042
SANTANDER RIO S.A.	14 911 718	14 310 214	14 184 327	13 891 868	13 931 953	17 058 714	17 838 192	18 399 176
PROVINCIA DE CORDOBA	574 174	597 905						
PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2 942 344	3 109 444	3 215 724	3 325 351	3 500 508	3 035 146	3 221 227	3 314 300
PATAGONIA	5 719 111	4 848 262	5 068 836	5 289 410	5 488 637	4 428 482	4 713 297	5 086 514
NUEVO DE SANTA FE S.A.	1 956 457	2 072 231	2 170 090	2 398 305	2 516 553	3 329 433	3 640 106	3 845 406
NUEVO DE LA RIOJA SA	236 335	212 386	224 249	236 966	212 662	226 228	238 711	246 546
NUEVO DE ENTRE RIOS S.A.	1 198 324	1 269 763	1 323 013	1 405 025	1 469 064	2 540 601	2 709 123	2 877 879
NACION ARGENTINA								
MACRO	971 570	751 753	570 371	605 501	639 320	456 665	483 931	523 801
ITAU ARGENTINA			123					1
INDUSTRIAL	1 817 998	1 943 018	2 057 328	2 151 855	2 270 080	2 428 287	2 570 565	2 803 900
ICBC	1 130 025	1 211 968	396	333	333	333	333	333
HSBC BANK	6 390 140	6 838 209	7 270 462	7 700 684	8 152 964	8 676 106	9 274 919	10 011 522
GALICIA Y BUENOS AIRES	8 682 664	8 807 644	8 921 399	9 127 281	9 390 180	8 205 305	12 916 670	13 129 600
DEL CHUBUT S.A.	45 421	46 637	49 755	52 906	56 201	163 569	173 721	183 670
DE SANTA CRUZ S.A.	458 953	484 442	490 364	516 884	540 750	946 617	1 005 389	1 087 125
DE SAN JUAN S.A.	841 502	854 023	874 617	916 615	1 317 496	1 735 585	1 947 417	2 059 443
DE LA PAMPA S.E.M.							2	
COMAFI S.A.	1 172 583	1 237 253	1 304 855	1 372 584	1 433 709	1 108 431	1 183 391	1 273 278
CIUDAD DE BUENOS AIRES							197 557	
CITIBANK N.A.	2 754 159	2 870 362	3 026 851	3 134 879	6 874 342	2 620 284	2 921 799	2 960 964
BBVA FRANCES	6 784 140		6 288 220		6 974 211		8 239 987	6 191 396
AMERICAN EXPRESS ARG SA	333 053	326 861	230 875	190 235	234 793	451 290	473 128	594 733
TOTAL PERIODO	**62 220 312**	**55 240 510**	**60 883 672**	**56 094 679**	**68 922 626**	**60 915 645**	**78 753 264**	**79 609 049**

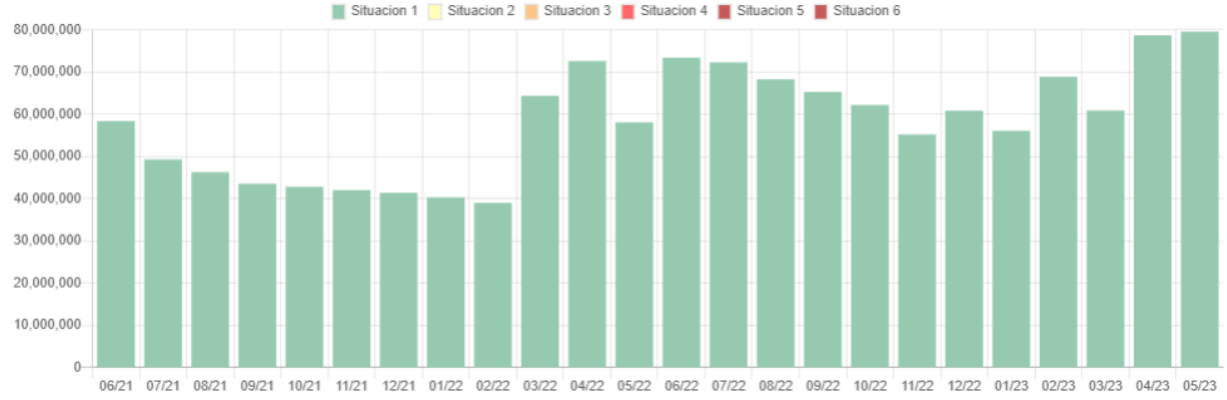
Importes expresados en Miles de Pesos

Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



Situaciones últimos 24 meses

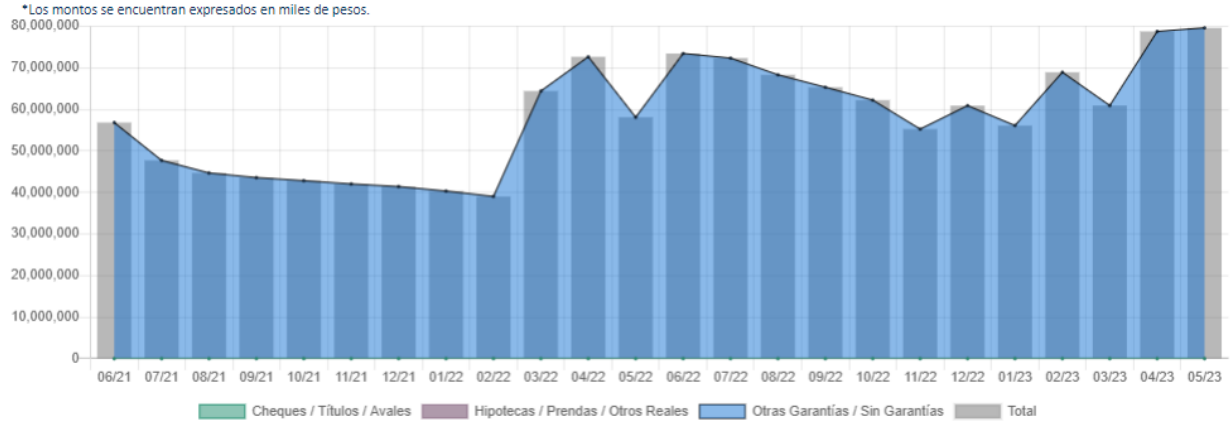
*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran juicios comerciales como demandado

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran juicios comerciales como demandante

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
10	GANANCIAS SOCIEDADES	ACTIVO	1997-10
25	GANANCIA MINIMA PRESUNTA	ACTIVO	1999-02
26	INT.PAG.Y COSTO FINAN.ENDEUDAM	BAJA DEFINITIVA	1999-02
30	IVA	ACTIVO	1997-10
73	RESP DEUDA AJENA GAN MIN PRES	ACTIVO	2000-01
103	REGIMENES DE INFORMACIÓN	ACTIVO	2005-01
181	COMB LIQ L 23966 NAFTAS	ACTIVO	2018-04
211	BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES	BAJA DEFINITIVA	2008-11
217	SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS	ACTIVO	2000-01
218	IMP.A LAS GAN.- BENEF.DEL EXT.	ACTIVO	2015-03
229	RECARGO SOBRE EL GAS NATURAL	ACTIVO	2002-05
301	EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL	ACTIVO	1997-10
351	CONTRIBUCIONES SEG. SOCIAL	BAJA DEFINITIVA	1997-10
353	RETENCIONES CONTRIB.SEG.SOCIAL	ACTIVO	2000-01
377	COM LIQ L.23966/24699 ART 2DOA	ACTIVO	2018-04
395	COMB LIQ L 23966/24699 ART 2 B	ACTIVO	2018-04
767	SICORE-IMPTO.AL VALOR AGREGADO	ACTIVO	1998-06
787	RET ART 79 LEY GCIAS INC A,BYC	ACTIVO	2015-02
1018	DIÓXIDO DE CARBONO - NAFTAS	ACTIVO	2018-04
1019	CO2-SOLV. AGUARRAS GASOL.NAF V	ACTIVO	2018-04
1020	CO2 - GASOIL DIESELOIL Y KEROS	ACTIVO	2018-04
1021	DIOXIDO DE CARBONO - FUEL OIL	ACTIVO	2019-01
1022	CO2 - COQUE PETROL Y CARB MIN	ACTIVO	2019-01

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente con Deuda
Situación actual:	Categoría 3

Referencias de categorías	
Categoría 0	Contribuyente sin deuda.
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	**Mayor a $10.000**
Categoría 4	CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **16/08/2023**en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	AGENTE SIN INCUMPLIMIENTO.
Situación actual:	**Categoría 0**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Agente sin incumplimiento.**
Categoría 1	Incumplimiento mayor a 0% y menor o igual a 5%
Categoría 2	Incumplimiento mayor a 5% y menor o igual a 25%
Categoría 3	Incumplimiento mayor 25%
Categoría 4	AGENTE EN INSTANCIA JUDICIAL

La información expuesta es la registrada al **16/008/2023** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante del grado de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas que les corresponde efectuar en su actuación como agentes de recaudación en el régimen general de retención y en el régimen general de percepción del impuesto sobre los Ingresos Brutos. El cumplimiento se computa de manera conjunta por ambos regímenes de recaudación.
En la categoría 4 se encuentran los agentes de recaudación con deudas en proceso de ejecución judicial provenientes de percepciones y retenciones no efectuadas, efectuadas y no ingresadas, intereses, accesorios, recargos y multas. Se incluyen dentro de esta categoría a quienes, habiendo realizado la adhesión a un régimen de regularización de deudas en proceso de ejecución judicial, el mismo se encuentre caduco.

Informe Estado de Deuda Dirección General de Rentas de Pcia. Córdoba

Razón Social	Tax ID	Ingresos Brutos	Fecha consulta	Situación Fiscal
PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA	30-69554247-6	9011991624	16/08/2023	**IRREGULAR**

Informe Estado de Deuda Agencia Recaudación Tributaria Rio Negro

Impuesto	Planes de Pago Vigentes	Intimaciones en Curso	Juicios en Curso	Situación
AG.DE SELLOS	NO	NO	NO	**Categoría 1**
CONVENIO MULTILATERAL	NO	NO	NO	**Categoría 0**

Categorías	
Categoría 0	Sin deuda
Categoría 1	**Hasta 5.000 pesos**
Categoría 2	Desde 5.001 hasta 25.000 pesos
Categoría 3	Desde 25.001 hasta 100.000 pesos
Categoría 4	Más de 100.000 pesos

La información expuesta es la registrada al **19/0/2019** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro respecto a la CUIT consultada. La misma proviene de la sumatoria de importes adeudados vinculados a los impuestos: Inmobiliario, Automotores, Ingresos Brutos, Sellos. Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella cuyo vencimiento haya operado con fecha anterior al 13/05/2019 y no obre constancia de pago de esta. La información se encuentra agrupada, pudiendo incluirse en un concepto deudas por uno o más dominios/partidas de propiedad del contribuyente. No se consideran aquellos sujetos que: Registren exenciones vigentes, Sean propietarios de un inmueble único comprendido en el Tramo 1. Las columnas de **Intimaciones en Curso o Juicios en Curso** indican si se han iniciado acciones administrativas o judiciales para el cobro de la deuda. Para consultas o reclamos, comuníquese a nuestro Centro de Atención Telefónico (0800-222-3278) o diríjase a la Oficina más cercana a su domicilio.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

No se detectó información

6.3.5 Deuda exigible en Aportes y Contribuciones de Seguridad Social

Período	Pres. DDJJ	Aporte Seg. Soc.	Aporte Obra Soc.	Contr. Patronal
08-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
09-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
10-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
11-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
12-2022	SI	PAGO	PAGO	PAGO
01-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
02-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
03-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
04-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
05-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
06-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO
07-2023	SI	PAGO	PAGO	PAGO

PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA, CUIT 30695542476, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 16/08/2023.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA CUIT 30695542476 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 16/08/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: 0cffdd68-6e45-447a-baf3-b636f9db789b

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina · AFIP Administración Federal · CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina · RENATRE · SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD



7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

"Más petroleras en el mar: audiencia pública considerará el plan del Proyecto Fénix en la Cuenca Marina Austral" Fuente: www.anred.org Fecha: 24/04/2023
A pocos días del Día de la Tierra y con el antecedente de la falta de licencia social de quienes habitan los pueblos y ciudades de la Costa Atlántica, este miércoles 26 de abril a las 10 tendrá lugar la Audiencia Pública N°1/23 para considerar el informe de impacto ambiental del Proyecto Fénix en la Cuenca Marina Austral – CMA 1, plan de gas off shore frente a las costas de Tierra del Fuego, impulsado por las petroleras Total Energies, Wintershall DEA y **Pan American Energy** Sur. Si bien cerró la inscripción para intervenir en la misma, la audiencia se podrá seguir en el canal de Youtube del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a cargo de Juan Cabandié. Ya a principios de abril la Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas (AAdeAA) y el Colectivo de Acción por la Justicia Ecosocial (CAJE) habían presentado el documento «Saqueo en el Mar Argentino: Análisis del marco regulatorio, fiscal e impositivo del offshore de hidrocarburos», que alerta sobre los pasivos ambientales de este tipo de iniciativas y desmonta las promesas económicas del petróleo y gas en el Mar Argentino. «La ganancia no quedará en Argentina», sentencian. Por ANRed. El sábado 22 de abril fue el Día Internacional de la Tierra, que surgió como fecha de reflexión y concientización en 1970,

cuando cerca de 20 millones de personas salieron a las calles de EE.UU. para protestar contra los derrames de petróleo y la contaminación de los ríos. Desde entonces, la fecha busca promover el respeto, sostenibilidad, fomento del reciclaje y acciones más saludables con el planeta y su biodiverdidad.
Asimismo, hace tiempo ya se instaló en la agenda y las calles de los pueblos y ciudades de la Costa Atlántica argentina el reclamo por un «Mar libre de petroleras«, contra la instalación de explotaciones petroleras y de gas off shore frente a las costas, debido al fuerte impacto que generará en la biodiversidad marina, los riesgos de graves accidentes con derrame y contaminación, y porque no hay licencia social en laa mayoría de la población.
Sin embargo, a contramano del sentir general y del cambio climático cada vez máz palpable que se se visualiza en hechos como el deshielo, el aumento del nivel del mar, las condiciones meteorológicas extremas y la contaminación ambiental, todo lo cual parece indicar la necesidad de un viraje fuerte hacia la transición energética, el gobierno de Alberto Fernández sigue apostando al extractivismo petrolero.
En ese sentido, de la mano de su Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Juan Cabandié, el gobierno nacional convoca para este miércoles 26 de abril a las 10 a la Audiencia Pública N°1/23 para considerar el informe de impacto ambiental – cuyos detalles pueden consultarse acá – del Proyecto Fénix en la Cuenca Marina Austral – CMA 1, plan de gas off shore frente a las costas de Tierra del Fuego, impulsado por las petroleras Total Energies, Wintershall DEA y Pan American Energy Sur.
El Proyecto Fénix, para el cual las empresas patroleras prometen una inversión de u$s 700 millones, se encuentra ubicado en la Cuenca Austral, a 60 kilómetros de la costa de Tierra del Fuego, y calcula producir desde del 2025 unos 10 millones de metros cúbicos diarios de gas natural. Total Energies es operador con una participación del 37,5%, junto a sus socios Wintershall Dea Argentina (37,5%) y Pan American Sur (25%).
La nueva inicitiva pretrolera comprende la construcción e instalación de una plataforma gasífera, a la cual se conectarían tres pozos perforados a 60 kilometros de la línea de costa de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en una profundidad de agua de 70 metros. Y el gas sería procesado y acondicionado en las plantas de tratamiento de gas de Río Cullen y Cañadón Alfa, para luego ingresar al gasoducto San Martín.
Según informa el gobierno nacional, el objeto del proyecto Fénix es el aumento del aprovisionamiento y la disponibilidad de gas para la Argentina, a partir del incremento de la producción gasífera del yacimiento ubicado dentro de la Cuenca Marina Austral 1 (CMA 1), en la que actualmente operan cinco plataformas en el mar (en producción desde el año 1989) y dos plantas de tratamiento de gas en tierra. Según las estimaciones oficiales, la plataforma Fénix aportaría hasta 10.000.000 m3 de gas por día, que serán suministrados al mercado nacional, representando cerca del 8% de la producción actual de gas del país, y el período estimado de explotación del proyecto finalizaría en el año 2041.
Si bien cerró la inscripción para intervenir en la misma, la audiencia se podrá seguir en el canal de Youtube del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a cargo de Juan Cabandié. Dependiendo de cuántas personas se inscriban, la audiencia podría extenderse varias horas, e incluso días.
«La ganancia no quedará en Argentina»
Con respecto a este tipo de proyectos que siguen apostando por la extracción de combustibles fósiles en el Mar Argentino, a principios de este mes la Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas (AAdeAA) y el Colectivo de Acción por la Justicia Ecosocial (CAJE) presentaron el martes 11 de abril el documento «Saqueo en el Mar Argentino: Análisis del marco regulatorio, fiscal e impositivo del offshore de hidrocarburos», que presenta datos clave sobre el marco regulatorio general bajo el cual se inscribe el avance de la exploración y explotación de hidrocarburos en el Mar Argentino, que impone las misma condiciones tanto para las empresas extranjeras, como Shell y Equinor, entre otras, como para la empresa de bandera nacional YPF. Además del fueste riesgo de pasivos ambientales, ambas instituciones coinciden en que tal como está planteado hoy en día el marco regulatorio y legal, «no asegura un ingreso significativo de divisas, ya que presenta beneficios fiscales y regulatorios muy por encima de las promesas que fueron realizadas», destacan. Y concluyen: «la ganancia no quedará en Argentina». En ese sentido, sentencian: «la ganancia no quedará en Argentina».
En cambio, las organizaciones también hacen hincapié en «la necesidad del rol central del Estado para articular y diseñar los procesos locales y regionales de transición energética».

"Extractivismo. Morales avanza con el saqueo del litio en Jujuy de la mano de Pan American Energy"
Fuente: www.laizquierdadiario.com Fecha: Jueves 12/01/2023

La gigante petrolera entró a la cancha del negocio minero del litio de la mano del gobernador. Con un pie en la producción de energía eólica en Chubut, hace convenios sustentables con el Conicet, pero su subsidiaria, Lithos Desarrollos Energéticos, es denunciada por licitar junto al Estado jujeño 11 mil hectáreas donde existen humedales y en territorio indígena.
Marcos Bulgheroni figuró en el 2022 como el noveno empresario más importante del país como CEO de **Pan American Energy Group (PAEG**). La empresa integrada de energía se formó en el 2017, producto de la fusión de Pan American Energy (PAE) y Axion Energy, una sociedad entre la británica BP (50%) y el Grupo Bridas (50%), esta última, conformada por la familia Bulgheroni (50%) y la China CNOOC (50%).
La familia además, es accionista de Pan American Energy (PAE) a través del Grupo Bridas 40%, mientras el 60% la tiene BP, compañía especializada en la exploración y producción de hidrocarburos desde 1997. Además posee el 100 % del paquete accionario de Axion Energy.
Actualmente la empresa se extiende en países como Argentina, Bolivia, México, Paraguay y Uruguay, donde además refinan y comercializan combustibles, lubricantes y químicos, siendo la segunda productora de petróleo y gas natural en el país.
Pan American Energy en el 2022 avanzó en el negocio energético verde. En la provincia de Chubut, con la construcción de tres parques eólicos y uno en proceso en Brasil. Junto a Gerardo Morales en Jujuy, se mete a la cancha en el negocio del litio, un terreno donde juegan capitales chinos, japoneses, yanquis o australiano que se disputan el mismo geopolíticamente.
En un evento organizado por IDEA en abril del 2022, en la provincia de Neuquén, el CEO de Pan American Energy participó del panel sobre "Transición energética y reducción de emisiones: la visión de compañías integradas", donde anunció que "PAE está evaluando proyectos de litio…" y el "interés de la empresa de seguir invirtiendo en energías renovables" porque se trata de una "oportunidad de crecimiento…" y destacó al litio como "base de sustentabilidad".
No pasaron muchos meses para que en agosto el Boletín Oficial de la Nación No 34.984 - 17/08/2022, figurase la conformación de la empresa Lithos Desarrollos Energéticos S.A. cuyos accionistas son Pan American Energy S.A. y Pan American Fueguina S.A.

Sin perder el tiempo, y en la disputa entre gobernadores y gobierno para morder alguna migaja, Gerardo Morales, cierra un acuerdo el 07/09/22 con la empresa Lithos Desarrollos Energéticos, subsidiaria de Pan American Energy, que se expresa en el Decreto provincial por parte del ejecutivo con fecha del 18/10/22 donde Declara de Interés Público y sujeto a Iniciativa Privada el proyecto "Exploración y explotación de Recursos de Litio en la Cuenca de Salinas Grandes y Guayatayoc de la provincia de Jujuy". En los considerandos menciona que "la firma Lithos Desarrollos Energéticos S.A. presentó ante la empresa estatal jujeña J.E.M.S.E. - Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado, un proyecto de iniciativa privada con el mismo nombre del Decreto aprobado N 6802-DEyP/2022, Expte 200-368/2022, y que el proyecto contempla inversiones para la prospección geológica, exploración, y factibilidad de un proyecto de litio en propiedades mineras cuya titularidad es de J.E.M.S.E.
Si bien el Decreto establece que el J.E.M.S.E será el órgano y autoridad para la aplicación de las iniciativas privadas, y quien definirá llamados a convocatorias, selección, adjudicación, entre otras cosas, la licitación tiene un ganador anunciado de antemano: Lithos Desarrollos Energéticos - L.D.E.
El 9/11/22 J.E.M.S.E. lanza una convocatoria a licitación de 11 mil hectáreas en la Cuenca de Salinas Grandes y Guayatayoc en zonas de humedales altoandinos y donde viven desde tiempos ancestrales comunidades indígenas. La misma es promovida por Lithos Desarrollos Energéticos. El pliego para acceder la misma fue de 55 mil dólares hasta el 28/11/22 y fue adquirido por tres empresas. Previamente, en el mes de octubre, la Secretaría de Minería de Jujuy, modificó sin licencia social una reglamentación vigente, para garantizar Estudios de Impactos Ambientales a medida de las corporaciones mineras, como Pan American Energy. La misma fue cuestionada por las comunidades de Salinas Grandes y Guayatayoc, que presentaron un documento, como también FARN y el PTS Frente de Izquierda.
A la par, Gerardo Morales, gobernadores del Norte Grande y legisladores del Frente de Todos y la oposición de derecha, realizaron su trabajo. Impidieron la aprobación de la Ley de Humedales consensuada por más de 200 organizaciones socioambientales y comunidades indígenas. La misma hubiese posibilitado inventar todos los salares y humedales altoandinos, que se ponga la lupa sobre los proyectos mineros en marcha acechados.
Todo cocinado
Ante el llamado a licitación minera en territorio indígena, la Mesa de 33 comunidades indígenas de Salinas Grandes y Guayatayoc, y sus representantes legales, presentaron una medida de amparo, denunciando que las mismas ni siquiera fueron informadas, menos que se garantice el derecho a la consulta previa y al consentimiento de estos proyectos.
El 1 de diciembre, en una Audiencia en el Tribunal Contencioso Administrativo de la capital jujeña, las mismas pudieron acceder a la información. Del análisis realizado pudieron dar cuenta que, evidentemente, los siete catastros mineros, pertenecientes a J.E.M.S.E, en lo formal, para el avance de exploración y actividades mineras en la zona en cuestión, para proyectos vinculados a la extracción del litio, fue consensuado con la adjudicataria de Pan American Energy, Lithios Desarrollos Energéticos.
Si bien el Gobierno de Jujuy no publicó formalmente quien es la empresa que ganó la licitación para avanzar en el proyecto minero. En el expediente figura que Lithios Desarrollos Energéticos - LDE estableció que JEMSE será beneficiario del 10% de las acciones. Que además tendrá que transferir 3 millones de dólares, y que si LDE considera que es un negocio su explotación, aportará 7 millones de dólares más.
Queda claro que, empresas como Pan American Energy y corporaciones de potencias mundiales, son las que imponen las condiciones para avanzar en el negocio de la energía verde, en este caso con el extractivismo del litio.
Y que gobernadores como Gerardo Morales, o el mismo Gobierno nacional, juegan sólo de lobbistas, entregando minerales estratégicos del país, usando de forma irracional bienes esenciales como el agua y destruyendo ecosistemas, además de someter pueblos completos, a costa de contar con dólares para además pagar la deuda con el FMI.
Los pueblos originarios que viven en esos territorios y no están dispuestos a ser parte de las zonas de sacrificio, que vienen tejiendo lazos con sectores ambientalistas e intelectuales, tendrán el desafío de sentar alianzas con las y los trabajadores de las mineras y constructoras, que suelen ser integrantes de las mismas comunidades, con la juventud estudiantil y docentes, para poner un freno al avance de Pan American Energy y las corporaciones mineras saqueadoras del litio.
En el caso del Conicet, en vez de hacer convenios con corporaciones que están en el negocio energético, para lavar la cara a los capitalistas verdes, es más que necesario, que se vuelquen recursos necesarios para desarrollar cuanto antes técnicas de extracción que no sean dañinas con los humedales altoandinos. Que aporten a una planificación racional de qué hacer con estos minerales estratégicos, desde el Estado y desde abajo, por parte de los trabajadores, junto especialistas, y sectores involucrados.

Rosenkrantz intervino en 25 fallos que involucran a sus ex clientes en la Corte
Fuente: eldestapeweb.com Fecha: 15/06/2022

El actual vicepresidente de la Corte no se apartó de los expedientes de sus ex clientes tal como marca la ley. La lista de los fallos. Carlos Rosenkrantz, vicepresidente de la Corte Suprema, firmó al menos 25 fallos que involucran a ex clientes suyos. Varios de esos fallos los rubricó cuando era presidente del máximo tribunal del país. Es una maniobra irregular por donde se la mire: la ley establece que un juez no puede intervenir en casos de ex clientes. Menos aún un miembro de la Corte.
El dato surge de cruzar los votos de Rosenkrantz que figuran en el archivo público de fallos de la Corte Suprema con el listado de ex clientes que el propio Rosenkrantz entregó al Senado cuando se trató su nominación, luego de que dieran marcha atrás con la designación por decreto por parte de Mauricio Macri. También con la lista de clientes (los que habían autorizado que los mencionaran) que figuraban en la web del estudio de abogados Bouzat, Rosenkrantz y Asociados, rescatada antes de que la borraran. Rosenkrantz sabe que esto es irregular. El 21 de octubre de 2021, tal como reveló El Destape, Rosenkrantz informó a sus colegas de la Corte que comenzaría a intervenir en causas de su ex clientes, entre los que se cuentan Clarín, La Nación, Mc Donalds, Quilmes, el Grupo De Narvaez y el fondo Pegasus, entre otros. Pero en este caso no es cierto que el que avisa no traiciona: no sólo es ilegal el argumento que esgrimió Rosenkrantz (que ya habían pasado 5 años desde que había asumido en la Corte cuando la ley no pone plazos a esa prohibición) sino que ya lo había hecho antes en 21 de las 25 causas en las que puso su firma pese que debería haberse excusado.
En detalle, y en base al archivo de acceso público de fallos de la Corte, Rosenkrantz participó en decisiones sobre sus ex clientes en:
3 fallos que involucran a Supercanal
2 fallos que involucran a AMX (Claro)

1 fallo que involucra a la Clínica Estrada
10 fallos que involucran a YPF
5 fallos que involucran al supermercado DIA
1 fallo que involucraba al Grupo América
2 fallos que involucran a **Pan American Energy**
1 fallo que involucra a Piero
Más allá de lo que dicen los fallos y de la postura de Rosenkrantz, aún si votó contra su ex cliente, la situación es por demás irregular.
"He decidido intervenir en la presente causa" les escribió Rosenkrantz a los demás cortesanos aquel 21 de octubre de 2021. Era un caso que involucraba a AMX Argentina, nombre jurídico de Claro. Si bien "está involucrada una parte a la que el estudio jurídico al que pertenecí brindó algún tipo de asistencia legal mientras fui integrante de dicho estudio, no se configura ninguna causal de excusación", alegó Rosenkrantz. Agregó que "ello es así puesto que no intervine en modo alguno -ni como letrado apoderado, ni presentando asesoramiento externo- en las cuestiones debatidas en la presente" y luego escribió: "Aclaro que en otras causas anteriores en las que se configuraban circunstancias como las del presente, preferí -hasta el momento- no intervenir para aventar cualquier posible percepción negativa sobre mi participación en ellas. Atento al tiempo transcurrido desde mi asunción como juez del Tribunal -más de cinco años-, estimo que esa postura ya no se encuentra justificada. Por consiguiente, intervendré en el futuro en tales causas".
A los 7 días del "aviso", el 28 de octubre de 2021, Rosenkrantz puso su firma en un fallo que rechazó un planteo de la AFIP contra Claro. No solo el "aviso" no se lo permitía: lo que dijo es falso. Por empezar, 22 de mayo de 2018 -más de 3 años antes- Rosenkrantz también firmó un fallo que involucraba a Claro, su ex cliente. No es que intervendría en el futuro, como dijo en su "aviso" ya lo había hecho en el pasado y, para peor, mientras era Presidente de la Corte.
Por otro lado, Rosenkrantz alegó que "atento al tiempo transcurrido desde mi asunción como juez del Tribunal -más de cinco años-, estimo que esa postura ya no se encuentra justificada". Pero el Código Procesal Civil y Comercial establece que debe excusarse si fue "defensor de alguno de los litigantes". No pone ningún plazo de 5 años. Aún así, ese fallo del 2018 muestra que Rosenkrantz no esperó ni siquiera ese tiempo cuya legalidad inventó. Pero no es el único caso.
Lo único cierto en el "aviso" es que que en algunas causas de sus ex clientes Rosenkrantz se abstuvo de intervenir. Pero tan cierto como que esa inhibición la aplicó de forma selectiva, ya que firmó al menos 25 fallos que involucran a ex clientes, 21 de ellos antes de ese "aviso". Conclusión: si en algunas se excusó es que sabía lo que hacía; si en otras no lo hizo también.
Uno de los ex clientes que Rosenkrantz informó al Senado es el supermercado DIA. Rosenkrantz firmó 5 fallos que involucraban a DIA de los cuales 4 eran contra la empresa (dos por despidos, uno por un accidente y uno por estafa denunciada por empleado) y uno de la empresa contra la municipalidad de Esteban Echeverría.
Rosenkrantz también tenía como cliente al Grupo América de medios, desde el que Daniel Vila y José Luis Manzano controlan los canales América, A24 y otros provinciales, las radios La Red, Blue y también otras provinciales y varios portales. Hace poco, el 15 de marzo de 2022, Rosenkrantz firmó un fallo que declaró la caducidad de instancia de una denuncia contra el Grupo América. Es uno de los pocos casos posteriores a su "aviso".
Supercanal, cableoperador del interior, es otro de los ex clientes que Rosenkrantz informó al Senado. A pesar de eso firmó 3 fallos donde Supercanal llegó a la Corte. Uno el 5 de abril de 2018 para resolver qué juzgado debía intervenir en un amparo presentado por la empresa; otros dos el 21 de mayo de 2019 en un pleito de Supercanal contra la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). Supercanal quería que le declararan la caducidad de licencia a la empresa TVC Mercedina, una de sus competidoras. La AFSCA mantuvo la licencia y Supercanal pidió una medida cautelar. La Cámara Federal de Mendoza suspendió la decisión de la AFSCA y el organismo público fue a la Corte, que le dio la razón y mantuvo la licencia. Es un caso en el que Rosenkrantz falló contra su ex cliente, pero aún así no debería intervenir.
Tanto en el Senado como en la web de su estudio Rosenkrantz informó que uno de sus clientes fue Pan American Energy, la petrolera de la familia Bulgheroni. Sin embargo firmó dos fallos que involucran a la empresa. Ambos los firmó el 10 de agosto de 2017, mucho antes de su ficticio aviso de que comenzaría a intervenir en causas de sus ex clientes. Uno era una causa de Pan American Energy LLC Sucursal Argentina (cuya sede legal está en la guarida fiscal de Delaware) contra la DGI; el otro de la misma firma contra la provincia de Chubut y el Estado Nacional. En ambos era un tema relativamente menor, la regulación de honorarios de abogados, pero igualmente se trata de un ex cliente y Rosenkrantz debía inhibirse.
Otro ex cliente informado por Rosenkrantz es la Clínica Estada. El 27 de diciembre de 2016, apenas desembarcado en la Corte, Rosenkrantz firmó un fallo donde rechazaron un recurso presentado por la Asociación Médica de Almirante Brown contra la Clínica Estrada. Otro ejemplo de que ese argumento de que podía intervenir en casos de sus ex clientes pasados los 5 años de su asunción en la Corte no solo es ilegal sino además falso.
Rosenkrantz también firmó 10 fallos que involucran a YPF, otro de sus ex clientes. Cuando dio su "aviso" de que intervendría en casos de sus ex clientes Rosenkrantz recordó que la propia Corte rechazó una recusación en su contra en una causa que involucraba a la petrolera estatal. Efectivamente eso pasó. Pero siempre es por caso, no regla general. Rosenkrantz intervino en fallos que involucran a YPF en un pleito con AES Uruguaiana Emprendimientos;otro con la Dirección General de Aduanas (donde incluso hizo un voto aparte); otro con el Estado Nacional que data del 2007, previo a la nacionalización; uno por una diferencia de bonos que debía pagar la empresa; otros de un despido y una diferencia salarial; un caso de la petrolera contra la Municipalidad de Villa María; y en varios de regulación de honorarios de abogados.
El 30 de octubre de 2018 Rosenkrantz puso su firma en un fallo por un despido en Piero, la empresa que vende colchones. Es otro de sus ex clientes. Y Rosenkrantz firmó contra un planteo del despedido. Había asumido la presidencia de la Corte el 1 de octubre de 2018. Se ve que duerme tranquilo.

Carlos Bulgheroni: adiós a un depredador del Estado, operador de Rockefeller
Fuente: stripteasedelpoder.com Fecha: 27/09/2016

Desde Onganía y Videla a Cristina Kirchner y Macri, durante más de 50 años, el fallecido empresario petrolero dueño de Bridas, hizo grandes y espurios negocios con todos los gobiernos.Su gran virtud: ser representante en Argentina de los intereses de la familia Rockefeller y exprimir al máximo al Estado. En esta investigación un repaso detallado de cada uno de esos espurios negociados que realizó Bulgheroni que lo llevaron a ser, en pocos años, el empresario más rico de Argentina con una fortuna de 4.500 millones de dólares.

Antes de fallecer en Estados Unidos en la clínica Mayo, Carlos Bulgheroni y su hermano Alejandro, representantes en Argentina de los intereses Rockefeller, poseían la mayor fortuna individual del país, estimada en unos 4.500 millones de dólares, y según publicó la revista Forbes la 324° del mundo. Esta multimillonaria riqueza, que alcanza hasta una excéntrica mansión en Washington, fue adquirida íntegramente en Argentina, un país que hoy tiene un 33% de sus habitantes bajo la línea de la pobreza.

La misma no fue el fruto de su "audacia" empresarial como lo pretendieron contar los grandes medios como La Nación o Clarín. Sino a los diversos y oscuros negocios con el Estado, con gobiernos de toda calaña y color. Desde los presidente de facto Juan Carlos Onganía, Rafael Videla, Reynaldo Bignone hasta los democráticos Raúl Alfonsín, Carlos Menem, Néstor Kirchner, Cristina Kirchner y Mauricio Macri. Por eso, el mismo Bulgheroni se autodefinía como un "cortesano del poder de turno", y el día posterior a su muerte toda la elite político-mediático-empresarial local envió sus condolencias a través de los clásicos avisos fúnebres del diario La Nación. Desde el presidente Macri y Mariano Grondona, hasta Sergio Massa y el operador radical Enrique "Coty" Nosiglia.

El precursor de todo fue Alejandro Ángel Bulgheroni, padre de Carlos y Alejandro, un pequeño empresario inmigrante que en 1948, bajo el gobierno de Perón, comenzó a venderles las bridas a YPF para la unión de los caños petroleros. Así nació Bridas, que en pocos años, de simple proveedor de YPF pasó a quedarse con las bridas, las tuberías y yacimientos de la petrolera estatal, hasta transformarse, en **Pan American Energy – PAE** -. La segunda productora de petróleo y gas de Argentina que tiene como socios principales a la familia Rockefeller y la China CNOOC.

La oportunidad de oro en la vida de los Bulgheroni apareció cuando el dictador Juan Carlos Onganía, después de derrocar al presidente Humberto Arturo Illia, renegoció los contratos petroleros que habían sido anulados por el cordobés Illia, hecho que según algunos historiadores, fue el motivo principal del golpe de Estado.

sa renegociación fue aprobada por decreto militar 17.246. En él figura un convenio transaccional entre el Estado Argentino y Pan American, propiedad de la Stándar Oil off Indiana de los Rockefeller, para la explotación de Cerro Dragón, el principal yacimiento de Argentina. Y una aceptación por parte de Pan American de los contratos de perforación que YPF había firmado previamente con Bridas para explotar de esa área.

Además, en el decreto 17.246, Onganía incluyó un rosario de beneficios a la empresa de Rockefeller indemnizando a Pan American; extendiendo el área de explotación de Cerro Dragón a 400.000 hectáreas; prorrogando por 5 años el plazo del contrato -hasta los 25 años-; fijando un precio del petróleo extraído, a pagar por YPF, que superaba al internacional; y obligando a YPF a hacerse cargo de las regalías. Siendo esto último la razón por la que Illia los había anulado.

De esta manera, ante la necesidad de los intereses de las multinacionales extranjeras de tener lobistas oriundos en los países que operan, comenzó una fructífera relación donde Bridas pasó a ser el representante informal de los intereses petroleros de los Rockefeller en Argentina. Relación que se la conoce con la palabra "Malinche" y se extiende hasta la actualidad.

Bulgheroni y el dictadura del 76

Tras esta entrega de Onganía, el gran manotazo Bridas lo dio durante la última y sangrienta dictadura militar, cuando fue encumbrado como súper ministro de Economía José Alfredo Martínez de Hoz. Martínez de Hoz era representante formal de los intereses de Rockefeller como director de Pan American, abogado de ESSO, y asesor internacional del Chase Manhattan Bank, propiedad de los Rockefeller. Además era amigo personal del legendario David Rockefeller, quién llegó a opinar que Martínez de Hoz era un "genio", por lo que fue agasajado en 1980 por el ex ministro de economía con un cóctel en el Teatro Colón.

Como ministro de economía de la dictadura, Martínez de Hoz impulsó la "privatización periférica" de YPF. Ejecutada por el general Guillermo Suárez Mason, ex empleado de Bridas, interventor de YPF, luego destituido y condenado por delitos de lesa humanidad. Quien tras su paso por la petrolera estatal, dejó una empresa fundida, enormemente endeudada en el exterior y carcomida por el negociado de las llamadas "naftas adulteradas".

Estos negocios bajo la batuta de los Rockefeller forjaron una relación tan fuerte entre los petroleros y los militares, al punto que eran los únicos que tenían la capacidad de intercesión para saber el paradero e incluso rescatar personas de los campos de concentración clandestinos. Facultad que no tenía ni la Iglesia y mucho menos la justicia.

En concreto la "privatización periférica" de YPF consistió en entregarle a Bridas, Astra, Pérez Companc, Socma (familia Macri) y otras compañías unas 33 áreas que YPF había desarrollado, para que extraigan el petróleo y luego se los vendieran a la misma YPF, con notables sobreprecios estimados en 416 millones de dólares anuales. O sea era la privatización de las pérdidas y ganancias de YPF.

Claro que en realidad, como se puede ver en el siguiente sociograma, esta privatización estaba controlada por un cartel encabezado por las petroleras internacionales Esso y la Shell, que tenía a Bridas, Astra, y Pérez Companc, como lugartenientes. En el caso de Bridas de los Bulgheroni, como se puede ver el lado izquierdo de la imagen, esta petrolera estaba bajo la batuta de Esso, de los Rockefeller, y se vinculaba con otras empresas como Cabot, Ryder Scot, Ascot, Buttes, etc.

A su vez, como se puede ver del lado derecho, bajo la tutela de Shell estaba la firma Socma propiedad de la familia Macri colgada de Pluspetrol y Techint. Sociedad que explicaría la gran afinidad que tiene hoy el presidente Mauricio Macri con su ex presidente y ahora a ministro de Energía, Juan José Aranguren.

Bignone y el gobierno de Rockefeller-Bridas

En 1983, antes de la llegada de la democracia, estos contratos fueron renegociados con amplios beneficios para las petroleras por el presidente de facto Reynaldo Benito Antonio Bignone, otro ex empleado de Bridas, también condenado por delitos de lesa humanidad. El general Bignone a su vez tenía como canciller a Juan Ramón Aguirre Lanari, suegro de Carlos Bulgheroni. Y como secretario de Energía al lobista petrolero, Alieto Guadagni, actual asesor del ministro de Energía Aranguren, encargado esas renegociaciones. Con lo cual, en ese último gobierno, los intereses Rockefeller – Bridas, había logrado un notable ascenso, ya de controlar la cartera de economía, pasó a controlar las presidencia, la secretaría de Energía y la Cancillería.

En esa renegociación, como la llegada de la democracia era inminente, el general Bignone y Guadagni, además de prorrogar por 5 años el contrato de Cerro Dragón, incluyó una cláusula condicional que dejaba "ad referéndum" del futuro gobierno democrático, la continuidad de esos contratos.

En esa oportunidad, el cartel petrolero encabezado por Shell y Esso fue denunciado ante la justicia federal y la Comisión de Defensa de la Competencia. No obstante, como muestra del poder de Bulgheroni Bignone, la justicia nada hizo, y dicha comisión desestimó la denuncia, pese la ostensible prueba mostrada. Aun así, la petrolera Esso, patrón de Bulgheroni Bridas, se vio obligado a publicar en los más importantes diarios de país, una solicitada negando la existencia de ese evidente cartel.

Finalmente, para legalizar Unión Transitorias de Empresas (UTE) que componían ese cartel petrolero, que la justicia no quiso investigar, a fines de 1983, el gobierno del general Bignone sacó un decreto militar reformando la ley de sociedades (Ley 22.917).
Eran tiempos de oro para los Bulgheroni. Por ese entonces, Bridas y sus empresas satélites, fueron también unas de las principales responsables de la odiosa Deuda Externa Argentina que trepó a los 23 mil millones de dólares. La famosa sentencia del Juez Jorge Ballesteros, le sindica a Bridas una deuda externa de 238 mil millones y otra de 176 millones por Papel de Tucumán, otra empresa de los Bulgheroni. "Fue una de las mayores estafas al pueblo argentino" sostiene el ex diputado Mario Cafiero, profundo conocedor del tema.
"Un Volcán en Llamas"
En 1984 la oscura trama que rodeó los contratos petroleros de YPF fueron detallados por un novel periodista llamado Marcelo Bonelli en su libro "Un Volcán en Llamas-Los contratos petroleros". En él, el actual periodista de Clarín, da cuenta de los pormenores de esos contratos, sus enormes sobreprecios, su corrupción y la dependencia del presidente Bignone con los Bulgheroni. Denominando a las compañías Bridas, Astra, y Pérez Companc como las "Tres Hermanas", en imitación de las famosas «Siete Hermnas» anglo norteamericanas.
Luego de publicar este libro, Bonelli recibió una beca del banco Citibank para hacer un curso en Estados Unidos en la Universidad de Columbia, cuyo principal financista es el grupo Rockefeller. A su regreso recibió el premio al Mejor Periodista Económico de la Bolsa de Comercio y se incorporó al grupo Clarín, olvidándose enteramente de ese pecado de juventud. Y de aportar su visión crítica del pasado, en las encomiosas necrológicas dedicadas a Bulgheroni el día de su fallecimiento.
Bridas y Alfonsín
A pesar de su estrecha relación con la dictadura, la llegada de la democracia a fines de 1983, de la mano del radical Raúl Alfonsín, no implicó grandes cambios para los Bulgheroni. Por el contrario, implicó un afianzamiento de sus espurios negocios que había tejido con el gobierno militar. La deuda externa, donde estaba involucrado Bridas, Alfonsín nunca la investigó y pasó a ser un condiciónante directo de la economía Argentina.
Respecto a los polémicos contratos petroleros, con final abierto por su renegociación ad referéndum del gobierno democrático dispuesta por Bignone, Conrado Storani, secretario de Energía de Alfonsín, medico obstetra, se encargó no solo de ratificarlos, sino de mejorarlos con creces a favor de las petroleras. Su aparición en la historia no es casual. Storani, había sido secretario de Energía del presidente Illia. Cargo desde donde fue acusado por sus correligionarios de debilitar la anulación de los contratos petroleros dispuesta por el mandatario radical, que luego facilitó la renegociación dispuesta por Onganía tras su desplazamiento.
A su vez, Bridas, junto a otros petroleros habían financiado la campaña presidencial de Alfonsín a partir de lo cual se generó una estrecha relación. Esta se puso en evidencia con la designación de Roberto Gazzani, ejecutivo de Bridas, como director del Gas del Estado. Empresa estatal que Gazzani se encargó de fundir, igual que se había hecho con YPF, para justificar su posterior privatización.
La alianza petrolera-radical estaba mediada por Storani, que colocó a sus hijos en expectables posiciones políticas, y por el gran operador radical Enrique "Coty" Nosiglia. Llegó a ser tan estrecha que cuando ocurrió el levantamiento militar de Semana Santa, Bulgheroni en persona se presentó en la Casa Rosada, junto con unos ex militares, para brindar su apoyo a Alfonsín y destrabar el conflicto. Por esa razón, tras la muerte de Carlos Bulgheroni, entre los compungidos avisos fúnebres del diario La Nación, estaban los del "Coty" y su familia y otros radicales como el ex canciller Dante Caputo.
Carlos & "el Carlo"
A fines de los 80, cuando el gobierno de su amigo Alfonsín se caía a pedazos, como hizo durante el ocaso de la dictadura, Bulgheroni cambió rápidamente de aliado político y se pasó al peronismo. Lo hizo mediante el dinero, aportando 500 mil dólares para la campaña de su tocayo el riojano Carlos Saúl Menen.
Nuevamente, las recompensas fueron inmediatas. En 1992, en el marco del Plan Brady, Plan de Convertibilidad y privatización de YPF, el presidente Menem, su ministro de economía Cavallo y su secretario de Energía "el mueblero" Julio Araoz, que consideraban al petróleo como un commoditie más, transformaron al contrato de explotación con Pan American en Cerro Dragón en un contrato de concesión por 25 años, agregándole además nuevas áreas a la explotación.
De esta manera, luego de casi 40 años de insistencia, la familia Rockefeller pasó a detentar el yacimiento más grande de Argentina, cuya superficie es casi el 50% del Gran Buenos Aires, y donde hoy se produce el 17% de los hidrocarburos de todo el país.
En retribución por los servicios de lobby prestados a lo largo de 40 años, en 1997 Pan American se transformó en **Pan American Energy -PAE**- constituida en un 60 % por AMOCO, la empresa de Rockefeller y un 40 % por Bridas. Y así los Bulgheroni pasaron a ser el mandamás de la actividad petrolera en Argentina, al punto que intentaron quedarse con YPF. Aspiración a la que luego sustituyeron, quedándose con Esso y rotulándola Axion.
Durante el menemismo, con la intervención de YPF como empresa privada, la cartelización del sector, se acentuó notablemente, como se puede ver en el siguiente sociograma.
A su vez, los Bulgheroni, consumaron la quiebra del Banco del Interior y Buenos Aires S.A. (BIBA) y la papelera Papel de Tucumán, que le había ocasionado un endeudamiento externo al país, según el Juez Ballesteros, de 156 millones de dólares. Quebrantos que le generaron al Estado Nacional un perjuicio de alrededor de otros 500 millones de dólares que nunca pudieron ser cobrados.
La causa del banco BIBA, donde los clientes denunciaron la desaparición de 80 millones de dólares que nunca aparecieron, estuvo abierta hasta el 2014, cuando la Corte Suprema de Justicia, integrada por los jueces Ricardo Lorenzetti, Elena Highton de Nolasco, Carlos Fayt, Juan Carlos Maqueda y Carmen Argibay, rechazaron tratar el caso por considerarlos prescripto. Otra evidencia de hasta donde llegaba el poder del fallecido Bulgheroni por ser representante de los Rockefeller.
Con el "Chupete" y el "Cabezón".
A comienzos del 2000, Bulgheroni cambió nuevamente de bando y apuntaló el gobierno de la Alianza a cargo del presidente Fernando "Chupete" de la Rúa, integrada por su viejo amigo el radicalismo, y el Frepaso. Lo hizo apoyando el fallido plan económico "Proyecto Bicentenario" de Rodolfo Terragno, por entonces Jefe de Gabinete que promovía "una asociación entre el sector público y el privado". Idea que siempre explota a su favor el sector petrolero. En especial Bridas.
Tras la caída de De la Rúa, Bulgheroni trasladó su apoyo al presidente peronista interino Eduardo Duhalde. Este respaldo se plasmó cuatro horas después que Duhalde asumiera la presidencia, quien lo primero que hizo fue reunirse con la UIA y otros

empresarios encabezados por Carlos Bulgheroni, para diseñar un plan de acción para salir de la crisis que quedó plasmada en una histórica foto. El nombramiento de Guadagni, ex funcionario del represor Bignone, encargado de renegociar los contratos petroleros durante la dictadura, como secretario de Energía, fue una clara evidencia de ese apoyo. La otra, la designación del hoy diputado de PRO Eduardo Amadeo, primero como secretario de la Presidencia, luego como embajador en EE.UU.

Amadeo, junto a los hermanos Carlos y Jorge Rhom, luego procesados por el vaciamiento de Banco General de Negocios, habían sido los anfitriones de la visita de David Rockefeller y otros súper banqueros, en marzo del 2001. Vinieron para hacer lobby para el arribo de Domingo Felipe Cavallo como súper ministro de Economía de la Alianza, con "superpoderes", que derivaron en la catástrofe de fines del 2001. El ex presidente Duhalde y los petroleros tenían una excelente relación. Se juntaban a jugar al truco y lo llamaban por su sobrenombre: "Cabezón". Por eso, a pesar que el Congreso por la Ley de Emergencia 25.561 había establecido que se debían poner retenciones especiales a las exportaciones de hidrocarburos y los derivados, para obtener divisas y afrontar los pagos de la deuda, "el Cabezón" y Guadagni, dieron varias vueltas antes de poner esas retenciones. Luego las fijaron en un ínfimo 10%, exceptuando las exportaciones de gas, beneficiando principalmente a Bulgheroni. Como una muestra clara de cuán fuerte era ese vínculo político petrolero, estas retenciones Duhalde y Guadagni las establecieron luego de recibir una denuncia penal por «violación de los deberes de funcionario público", presentada del abogado Ricardo Monner Sans, que puso al "Cabezón" judicialmente contra las cuerdas. "La ley 25.561 estableció un impuesto especial para la exportación de hidrocarburos. En medio de normas que agravan la situación popular, el incumplimiento de esa manda legal supone consciente decisión de seguir beneficiando a los poderosos en desmedro de los débiles«, argumentó por ese entonces Monner Sans.

Tras cartón, a pesar de que estaba prohibido por ley la indexación de tarifas, Duhalde y Guadagni, en un contexto social y económico por demás vulnerable, impulsaron un aumento en los combustibles por lo que fueron denunciados nuevamente en la justicia por el constitucionalista Eduardo Barcesat. "El Estado necesitaba conseguir más recursos para continuar asistiendo con planes sociales a los sectores más pobres de la población" se justificó el ex presidente Duhalde.

Bulgheroni y los K

En mayo del 2003, el "Cabezón" Duhalde terminó su mandato. Gracias a su apoyo, el sucesor fue Néstor Kirchner. Un político petrolero, hasta entonces gobernador de la provincia de Santa Cruz, hasta donde alcanza el yacimiento Cerro Dragón que explota **PAE**, y que durante el menemismo había apoyado la privatización de YPF.

En un principio, Kirchner, pareció ponerle coto a la influyente familia Bulgheroni. Lo hizo presentando demandas por 500 millones de pesos contra el grupo, por la quiebra de Papel de Tucumán y el liquidado banco BIBA "por impuestos impagos", "abuso de beneficios del régimen de promoción industrial" y "préstamos no cancelados con el ex Banade y el Banco Central".

La petrolera Bridas, por su parte, respondió querellando al Estado, a través de YPF, por diferencias en los pagos por la extracción de crudo. Una vieja artimaña a la que siempre recurrió la familia Bulgheroni para embarrar la cancha.

Sin embargo, entre el 2006-07, frente a la necesidad de volver a los mercados de capitales para tomar deuda externa, Kirchner dejó de lado su política de enfrentamiento con Bridas, y como todos los anteriores presidentes, terminó haciéndole un enorme obsequio a la petrolera de los Bulgheroni – Rockefeller. Consistente en una prorroga anticipada hasta por 40 años del contrato de concesión del yacimiento Cerro Dragón, que luego recibió denuncias de pagos de coimas ante la Securities and Exchange Comissionn de los EE.UU. (SEC), y la justicia argentina, cuya investigación quedó manchada y trunca por el oportuno suicidio del ex gerente financiero de los Bulgheroni.

Para consumar esta prórroga, justificada en un aumento de producción por parte de PAE que no cumplió, Kirchner tuvo que hacer un par de piruetas, para esconder su defección. Para ello, primero, el 6 de diciembre del 2006, el congreso controlado por el kirchnerismo, sancionó expeditivamente una "ley corta" de hidrocarburos -26.197- escrita por el actual diputado K Julio De Vido. Donde, contrariando frontalmente la doctrina Mosconi de llevar a cabo una política petrolera integrada, se transfirió la administración del petróleo de la Nación a las provincias.

Posteriormente el gobernador de Chubut Mario Das Neves y su Jefe de Gabinete Norberto Yauhar -luego ministro de agricultura de Cristina Kirchner- prorrogaron anticipadamente la concesión de Cerro Dragón a favor de PAE por 40 años más hasta el año 2047. Lo hicieron mediante un contrato, donde según el ex gobernador Das Neves, De Vido "participó de la confección y trámite del borrador". Y que fue girado a la legislatura de Chubut con un encabezado que decía: «suscribe en representación del Estado Nacional el señor Ministro de Planificación, Inversión Pública y Servicios don Julio de Vido.»

Como compensación de esta polémica prórroga, las demandas mutuas entre Bridas y el Estado Nacional se desactivaron. A su vez, el gobierno de Kirchner, logró colocar 6.000 millones de dólares en bonos, con un rendimiento del orden del 8 % anual, gracias a la intervención de los bancos Deustche Bank, Citibank y JP Morgan Chase. Siendo este último, el banco de la familia Rockefeller, por donde según la SEC de Estados Unidos, habría circulado una coima a través de la financiera argentina Epsilon.

En Argentina, la denuncia del pago de coimas en la renegociación del contrato de Cerro Dragón, recaló en la fiscalía del polémico Guillermo Marijuán quien viajó a los Estados Unidos para recibir información de la SEC. Su viaje casualmente coincidió con él torneo de la Copa América, en donde se lo pudo ver al fiscal como un hincha más, despreocupado, viendo el partido de la selección Argentina, mientras la causa se deshincha.

A las denuncia de la SEC, se le suma una denuncia penal de la diputada de Cambiemos Elisa Carrió contra De Vido, Das Neves y Bulgheroni por cohecho y asociación ilícita, en la cual la diputada manifiesta que «PAE le pagó coimas a Mario Das Neves de Chubut«.

También se le suma la misteriosa muerte del gerente financiero de PAE Juan Carlos Bueres, imputado en la causa, quien el 28 de abril del 2011, el mismo día que tenía que ir a declarar a los tribunales, apareció ahorcado en el baño de su departamento, sin tener previamente ningún síntoma de depresión. Su testimonio era considerado clave dado que durante años este contador había estado involucrado en los manejos de fondos del grupo Bridas, banco BIBA y una centena de empresas ligadas a la familia Bulgheroni. No obstante en ningún medio se hizo eco de este oportuno suicidio.

Con CFK también

En el 2008, Cristina Fernández de Kirchner, sustituyó en la presidencia a su marido Néstor Kirchner, y las relaciones con los Bulgheroni siguieron en muy buen senda. A mediados del 2012 tras la estatización de YPF, como una manera de granjearse la simpatía del patrón del petróleo Bulgheroni, la presidenta repuso retroactivamente la compensación que se daba a las exportaciones de petróleo, que a principios de año había suspendido. Además aprobó la supuesta venta de Esso de los Rockefeller, a Bridas.

A fines de diciembre del 2012, tras las sentencias del juez Griesa que acorralaron financieramente a su gobierno, la ex

presidenta Cristina Kirchner se entrevistó en la Casa Rosada con Carlos Bulgueroni y la cúpula de Bridas. Tras el encuentro, la ex presidenta dispuso un cambio radical en la política petrolera que venía impulsado tras la estatización de YPF, que buscaba proteger al consumidor y recuperar el autoabastecimiento energético, ya que acordó con Bulgheroni que el barril de petróleo pase de 42 a 70 dólares, y que la nueva producción de gas cotice a 7,50 dólares el millón de BTU.
Por su parte Bridas Bulgheroni, a traces de **PAE** se comprometió invertir 3500 millones de dólares en exploración en los próximos cinco años, y 1.500 millones en Vaca Muerta. Inversión que hasta ahora no cumplió a pesar que el Gobierno, mediante la resolución 1/2013, implementó de inmediato el nuevo esquema de retenciones, llevando el precio del petróleo a 70 dólares el barril. Este encuentro fue crónicado por el periodista de La Nación, Carlos Pagni, con una nota titulada "Pactos de año nuevo que saben a derrota". En ella el periodista destacaba que este recule de Cristina Kirchner, tenía como trasfondo solucionar el tema de los fondos buitres ante la nueva sentencia adversa de Griesa. Por eso se dispuso a recibir tan afablemente a Bulgheroni, cediendo todo lo que él le pedía, porque sabía perfectamente que detrás de él estaba Don Rockefeller. Esta reunión fue simultánea con el precontrato que el gobierno argentino firmó con la petrolera Chevron para explotar Vaca Muerta y que se formalizó al año siguiente. Chevron, no es otra que la ex Stándar Oil of California, también propiedad de los Rockefeller, que en 1955, bajo el gobierno de Juan Perón, se quedó con concesiones de yacimiento en Santa Cruz, que luego justificaron su derrocamiento. En este contrato con Chevron, Cristina Kirchner también fijó un precio del petróleo a 100 dólares el barril y del gas natural a 7,5 dólares el millón de BTU. Valor que triplicaba el precio promedio que recibían y reciben la mayoría de las empresas petroleras de Argentina. Y que ahora el gobierno de Macri pretende hacerla extensiva a toda la producción. Luego de esas generosas concesiones de los K a la escudería Bulgheroni-Rockefeller, vinieron más. En octubre del 2014, mediante la resolución 803, el gobierno de Cristina Kirchner ante la caída del precio del petróleo, redujo disimuladamente las retenciones al petróleo a un 10%. Luego, en diciembre de ese mismo año, por resolución 1077/14, finalmente derogó todas las disposiciones anteriores llevándolas a un 1 %.
mbas resoluciones beneficiaron casi exclusivamente a PAE que concentra el 90% de las exportaciones de petróleo "Escalante" que se produce en la cuenca del Golfo San Jorge, y en el yacimiento de Cerro Dragón, que por sus características no es demandado por las destilerías locales. Y las dos llevan la firma del entonces ministro de economía Axel Kicillof, quien también cayó preso de las exigencias y poder de lobby de los Bulgheroni, igual que todos los ministros que lo precedieron de la dictadura a la fecha. Como si ello fuese poco, al año siguiente, el gobierno de Cristina Kirchner mediante las resoluciones 14/2015 y 33/2015, creó el "Programa de Estímulo a la Producción de Petróleo Crudo", por el cual se dispuso un subsidio las compañías petrolera que exportaban crudo en la Argentina, entre las cuales, estaba PAE segunda productora de crudo del país y primera exportadora.
Según la resolución 33/2015, firmada por Mariana Matranga, ex secretaria de Energía de la Nación, para el caso del petróleo crudo de San Jorge -Cerro Dragón- esas compensaciones alcanzaban hasta los 3 dólares por barril. Con lo cual, inexplicablemente, el Estado argentino, luego de concederle a Bulgheroni-Rockefeller la explotación del yacimiento de Cerro Dragón por casi un siglo, hacerle pagar a los usuarios altísimo combustibles, quitarle las retenciones, terminó subsidiando el negocio petrolero de la familia más rica de Argentina y del mundo.
Como broche de oro, antes de dejar la presidencia, Cristina Kirchner firmó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 2.229/15. Mediante él cual, reflotó una vieja ley de la dictadura firmada por el represor Bignone, ex empleado de Bridas, y le otorgó otro millonario subsidio a PAE restableciendo los reembolsos a las empresas petroleras que exportan sus hidrocarburos a través de los puertos patagónicos. Esta Ley es la numero 23.018. Había sido aprobada el 7 de diciembre de 1983 por el presidente de facto Bignone. Establece un reintegro del entre 8 y 13% para todas aquellas exportaciones que se realicen por los puertos patagónicos de San Antonio, Madryn, Comodoro Rivadavia, Deseado, San Julián, Punta de Quilla, Rio Gallegos y Ushuaia. Había sido suspendida en abril del 2003, por el entonces presidente Duhalde. En los hechos implicó otra compensación de unos 2,5 dólares por barril a Bulgheroni y otras compañías.
Bulgheroni detrás del tarifazo de Macri
Finalmente el lobby del insaciable de Bulgheroni, como no podía ser de otra manera, este año pocas semanas antes de fallecer, llegó hasta el gobierno de Macri, sucesor de Cristina Kirchner. De hecho, el ex-titular de Bridas fue uno de los principales responsables del cuestionado tarifazo del gas, que echó abajo la Corte Suprema de Justicia, en agosto pasado.
Macri designó como ministro de Energía al petrolero Juan José Aranguren, ex presidente de Shell. Compañía que es socia de PAE en Salta, en el yacimiento de gas pozo Macueta con el consorcio Acambuco, donde lleva invertidos unos 90 millones de dólares. A su vez, Aranguren, designó a Guadagni, ex funcionario de la dictadura, de estrecha e histórica relación con Bridas, para que lo asesore en el tema de las tarifas de gas luego que la corte lo rechazara. El lobby de Bulgheroni empezó apenas asumió el presidente Macri. Fue uno de los que los acompañó a Suiza al selecto Foro de Davos y quien le organizó allí reuniones con grandes empresarios del mundo.
Una vez más las respuestas no tardaron en llegar. En abril pasado, Aranguren, no solo ratificó los subsidios a las exportaciones de petróleo dispuestas por Cristina Kirchner, sino que los elevó a 7,5 dólares por barril. A su vez ratificó los reintegros a las exportaciones por los puertos patagónicos, haciéndolo retroactivo a noviembre. Con lo cual, gracias este doble subsidio, las petroleras, en especial PAE, pasaron a recibir uno 10 dólares por cada barril de petróleo que exportan. Unos 3.500 millones de dólares o 52 mil millones de pesos. Casi el mismo presupuesto que tiene la Asignación Universal por Hijo -AUH-.
Claro que esta no fue la principal presa que de los Bulgheroni con Macri. El dueño de PAE, operador de Rockefeller, segundo productor de gas y petróleo de Argentina, fue uno de los impulsores del tarifazo. El mismo, como quedó demostrado en las audiencias públicas, procura generalizar el precio del gas en boca de pozo a 7,5 dólares el millón de BTU para toda la producción, no solamente sobre el aumento de ella, como había dispuesto el kirchnerismo.
Para obtenerlo, el 14 de julio pasado, Alejandro Bulgeroni, hermano de Carlos, estuvo presente en la Casa Rosada junto al propio Macri, prometiendo una inversión de 1.400 millones de dólares en exploración y extracción en las provincias de Neuquen, Chubut y Tierra del Fuego. Inversión que como ha pasado otras veces, seguramente no cumplirá. Su visita al nuevo presidente reveló una vez más la constante, insaciable, paciente y gradual capacidad de lobby de los Bulgheroni, donde lo logrado con el gobierno anterior, solo es el punto de partida para obtener más cosas con el que lo sucede. Cosa que ha venido haciendo en estos últimos 50 años. Esta nueva depredación de la empresa Bridas – Rockefeller están detallados en la investigación:El megatarifazo del gas natural es una consecuencia del arreglo con los buitres

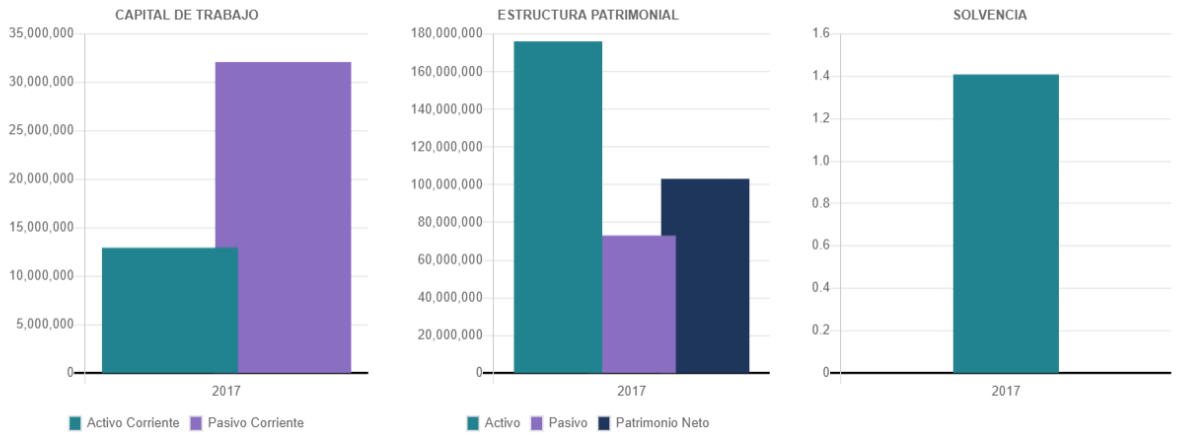
8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

Activo

Fecha Balance	31/12/2017
Caja y Bancos	352 000
Inversión corriente	2 820 000
Ant Créditos por ventas	4 038 000
Otros Créditos	2 285 000
Bienes Cambio	3 438 000
Bienes Intangibles	0
Otros Activos Corrientes	0
Total De Activo Corriente	12 933 000
Créditos Por Ventas	0
Otros Créditos No Corrientes	353 000
Otras Inversiones No Corrientes	43 000
Bienes De Uso Valor De Origen	310 026 000
Depreciación Acumulada	147 667 000
Bienes De Uso	162 359 000
Activos Intangibles	496 000
Otros Activos No Corrientes	0
Total Activo No Corriente	163 251 000
Total Activo	176 184 000

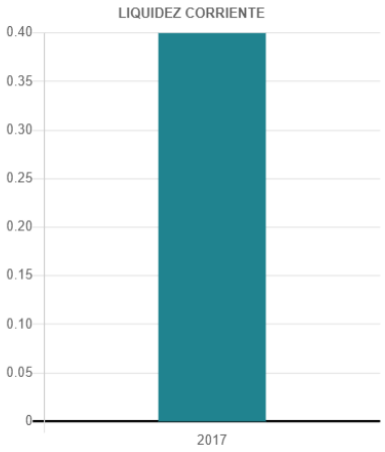
Montos expresados en miles de Pesos Argentinos

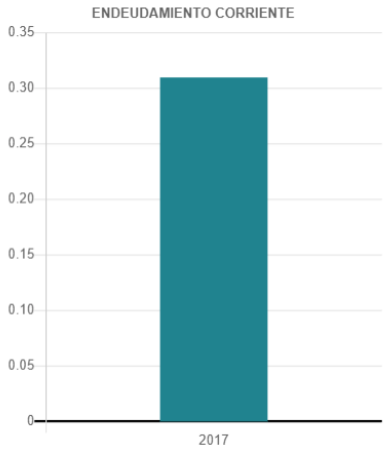


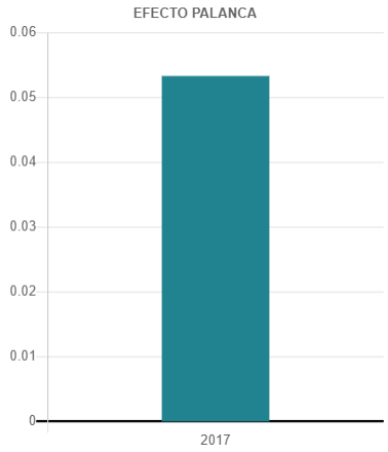
Pasivo / Patrimonio Neto

Fecha Balance	31/12/2017
Cuentas Por Pagar (Deudas Comerciales)	7 526 000
Préstamos (Deudas Bancarias)	10 326 000
Remuneraciones Y Cargas Sociales	984 000
Cargas Fiscales	2 869 000
Anticipos De Clientes	0
Otros Pasivos	10 421 000
Total Pasivo Corriente	32 126 000
Cuentas Por Pagar	172 000
Préstamos	9 890 000
Deudas Fiscales	22 881 000
Otros Pasivos (No Corrientes)	1 400 000
Previsiones	6 545 000
Total Pasivo No Corriente	40 888 000
Total Pasivo	73 014 000
Capital Social	461 000
Resultados No Asignados	102 709 000
Patrimonio Neto	103 170 000

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



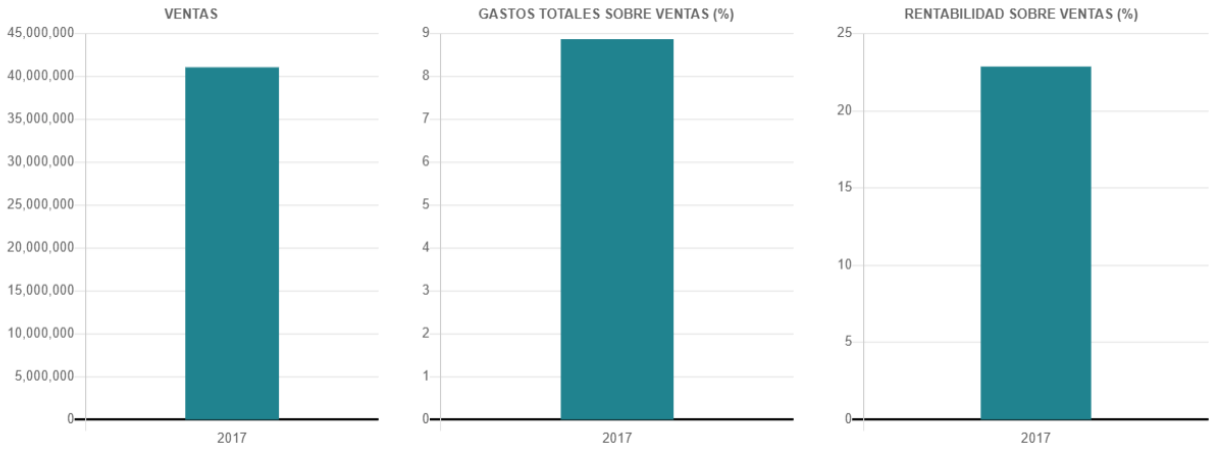




Estado de Resultados

Fecha Balance	31/12/2017
Ventas	41 099 000
Compras Del Ejercicio	0
Costos de las mercaderías, productos, servicios vendidos	30 561 000
Resultado Bruto	10 538 000
Amortizaciones	11 755 000
Gastos de Comercialización	0
Gastos de Administración	3 648 000
Gastos Financieros	0
Otros Ingresos	505 000
Otros Egresos	78 000
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo result.por exposición a inflación)	-1 245 000
Impuesto a las Ganancias	-3 330 000
Resultado	9 402 000

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos



Análisis Patrimonial

Fecha Balance	31/12/2017
Solvencia Patrimonial Patrimonio Neto / Pasivo Total	1,41
Endeudamiento Total Pasivo Total / Patrimonio Neto	0,71
Endeudamiento Corriente Pasivo Corriente / Patrimonio Neto	0,31
Capital de Trabajo Activo Corriente - Pasivo Corriente	-19 193 000,00

Análisis Financiero

Fecha Balance	31/12/2017
Liquidez Corriente Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,40
Liquidez Seca (Prueba Acida) (Activo Corriente – Bienes de Cambio) / Pasivo Corriente	0,30
Rotación de Créditos Ventas / Créditos por Ventas	10,18
Rotación de Pasivo Corriente (Pasivo Corriente * 365) / ((Compras + Gastos) * 1.21)	2 656,50
Rotación De Inventarios Costo Mercaderías / Bs. de Cambio	8,89
Rotación de Activos Ventas / Activo Total	0,23
Rotación de Activo Fijo Ventas / Bs. de Uso	0,25
Préstamos sobre Patrimonio Neto Préstamos / Patrimonio Neto	0,20
Meses de Deuda (Préstamos (o BCRA) * 12) / Ventas	5,90
Días de Deuda (Préstamos (o BCRA) * 365) / Ventas	179,54

Análisis de Rentabilidad

Fecha Balance	31/12/2017
Margen Bruto (Resultado Bruto / Ventas) * 100	25,64
Margen Neto (Resultado Neto / Ventas) * 100	22,88
Margen Operativo (Resultado Neto + Otros Egresos – Otros Ingresos) / Ventas * 100	21,84
EBIT Resultado Bruto - Amortizacions - Gastos de comercialización - Gastos de Administración	-4 865 000 000
EBIT/Ventas (EBIT/Ventas)*100	-11,84
Margen s/ Patrimonio (Resultado Neto / Patrimonio Neto) * 100	0,09
Margen s/ Activo (Resultado Neto / Activo Total) * 100	5,34
EBITDA Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias	17 827 000 000
EBITDA / Pasivo (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Pasivo Total	0,24
EBITDA / Ventas (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Ventas	0,43
EBITDA / Intereses (Resultado Neto + Amortizaciones + Gastos Financieros + Impuesto a las ganancias) / Gastos Financieros	0,00

Análisis de Eficiencia

Fecha Balance	31/12/2017
Gastos Financieros / Ventas Gastos Financieros / Ventas	0,00
Gastos Comerciales / Ventas Gastos Comerciales / Ventas	0,00
Gastos de Administración / Ventas Gastos de Administración / Ventas	0,09
Gastos Totales / Ventas (Gastos de Administración + Gastos Financieros + Gastos Comerciales) / Ventas	0,09
Inversiones en Bienes De Uso (Patrimonio Neto / Bs. de Uso) * 100	0,64
Vida Restante de los Bienes de Uso Bienes de Uso / Amortizaciones	13,81

Montos expresados en miles de Pesos Argentinos